

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca, 8'60 ptas. Por un año, 14 id. Id. fuera, 16 id. Id. en el extranjero, 25 id. Número suelto, 0'05 id. Id. atrasado, 0'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LÁBARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, Plaza Episcopal, número 4, entresuelo. Teléfono número 154. APARTADO DE CORREOS, NÚMERO 24. DOS EDICIONES DIARIAS. ANUNCIOS. Precios convencionales. COMUNICADOS Á PESETA LA LÍNEA

De política

Se respira ambiente de gobierno; habituados á la debilidad política, anémicos en costumbres de orden, de disciplina pública, es confortamiento y vigorizante, que desde las alturas del poder venga aliento de autoridad y de firmeza.

A los enemigullos de la prensa se les acababa el tema Nozalada para fustigar á Maura, y vieron el cielo abierto al firmarse la destitución del almirante Beranger por incompatibilidad con los planes del ministro.

Y andan tan escasos de sentido y tan confusos de entendimiento, que no les deja ver claro, ni discurrir con serenidad la pasión, y el sectarismo. A más de perder también la memoria, y no reparar luego en que, de imperar estas cosas, sería imposible todo gobierno.

Pásmense ustedes. El Herald, que con tanta torpeza como mala fe ha terciado en la algarabía contra el padre Nozalada, dice ahora, á propósito del caso de Beranger, que no se puede vivir en un país donde el Gobierno tolera á los Obispos acudir en demanda de protección para los intereses de la Iglesia y no los destituye, así como suena, y en cambio releva al almirante de la Armada por insubordinación al ministro.

Esto se llama eco de opinión. Pero será posible que caiga semejante manera de pensar en cabezas humanas? Pues no faltaba más, ha dicho Maura, con valentía, que fuera á olvidarse el cumplimiento de la disciplina.

Y pasado el intento de los diarios tamborileros, y rehuyendo los políticos el meterse en estas honduras, pues realmente el debate en el Congreso y en el Senado se ha mantenido en superficialidades, la corriente de opinión imparcial y sensata se encauza á favor de la resolución del Gobierno.

Me parece que mejor ha de ser, para mis benévotos lectores, deje yo aquí lugar, para complemento de esta información política, á lo que escriben El Ejército español y España.

Dice El Ejército Español: "Al buen sentido del veterano general Beranger no se podía acusar la gravedad inmensa de esas acusaciones lanzadas por el contra su jefe el ministro de Marina."

Si los que han llegado á la más alta categoría de su carrera, no dan ejemplos de disciplina, de subordinación y de respeto á los ministros de la Corona, ¿cómo podrán inculcársela á los de abajo, y exigir para ellos mismos ese respeto, esa subordinación y esa disciplina?

El Gobierno ha relevado de su cargo al general Beranger. Es lo menos que debía hacer, porque la ley para ser justa, ha de ser igual para todos, y en los institutos armados ya se sabe que toda falta es tanto más grave cuanto fuere mayor la graduación del oficial que la comete."

Y España: "A toda hora oyense amargas quejas contra la indisciplina social, que va, como una parálisis progresiva, invadiendo el cuerpo de nuestra nación y dejándolo inhabilitado para cualquier acción útil y movimiento concertado."

Y cuando la terrible enfermedad se presenta de la manera más evidente en un miembro del organismo del Estado, el cual necesita de la disciplina, como de la fuerza vital para su existencia, y hay un gobernante que aplica el botanazo de fuego como único remedio para contener el daño, vienen gentes que aparentan indignarse, y con dolorido acento declaman contra la crueldad del cirujano."

Y se llaman gubernamentales. Y con tan falso título pretenden encargarse, más ó menos pronto del mandol. Digan por lo menos de una manera precisa, concreta, á fin de que todos podamos juzgar de su gubernamentalismo, cuál sería su conducta en esta ocasión."

Un hombre que ha estado al frente del ministerio de Marina mucho más tiempo que cualquiera otro de sus compañeros de carrera; que desde Marzo

de 1895 á Octubre de 1897, pudo preparar los elementos de la Armada, para que sirviesen de algo en el caso inminente de un conflicto; que dispuso de medios sobrados para ello, puesto que en esa época el país tuvo siempre abierta su bolsa, y el Banco de España en funciones la máquina de estampar billetes; que produjo, con los espejismos de nuestras fuerzas navales, los más funestos errores en el ánimo de nuestro pueblo, debió quedar, después del desastre, olvidado, por lo menos, en el rincón de su retiro.

Lejos de ello, y no sin graves pruebas de alguno de los que al presente le jalean, fué ascendido á la suprema dignidad de almirante. Y ahora, cuando el derrumbamiento de nuestro imperio colonial, y las causas que lo motivaron, vuelven con fuerza al debate, tiene la oportunidad de salir, dando con su firma su opinión adversa y acre tocante á los planes del ministro, faltando á obligaciones de militar subordinado á su jefe en el Gobierno y á todas las disposiciones dictadas para casos análogos. No puede verse ejemplo igual, ó de inconsciencia ó de desprecio al Poder público, ó de ambas cosas á la vez."

Santorial y cultos

PARA MAÑANA Santos del día. Día 4. -Jueves.-San Andrés Corsino, Obispo y confesor, del cual se reza con rito doble y color blanco; Santos Eutiquio, mártir, y Aventino, confesor.

Cultos. -Catedral.-A las nueve y cuarto misa conventual. -Capilla de los Hijos de Jesús.-Exposición menor del Santísimo Sacramento á las diez de la mañana. -Está abierta la capilla al público de doce á tres de la tarde. -Corresponde, velar á las señoras de la parroquia de la Catedral. -Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).-Visita á la Virgen del Carmen. Por la tarde, á las cinco y media, rosario.

NUESTROS CONCURSOS

CONDICIONES

- 1.º Cada mes se celebrará un concurso, adjudicándose un premio, por ahora de 50 pesetas, entre quienes remitan la solución exacta al problema, combinación, acertijo, etc., etc., que se proponga. 2.º El premio será adjudicado mediante sorteo público entre quienes remitan solución exacta... 3.º Si en algún concurso no hubiese ningún lector que remita solución exacta, los premios del siguiente concurso serán dobles, y así sucesivamente. 4.º Las soluciones deberán ser remitidas bajo sobre, con la indicación: «Para el concurso», los días del 1.º al 8.º de Marzo, acompañadas de los cupones correspondientes á todos los números de EL LÁBARO del mes del concurso, y las de fuera de la capital deberán venir certificadas. 5.º El sorteo entre los solucionistas con éxito será público, efectuándose el día 9 de Marzo, y el premio será entregado el día 10. 6.º Quienes remitan soluciones deberán llenar el boletín que acompaña al problema, enviando con el boletín los cupones correspondientes á los días en que se publique el periódico durante el mes. 7.º Cuando se trate de problemas que puedan tener varias soluciones, será anulado todo el boletín que contenga más de una, pudiendo remitir un mismo concursante tantas soluciones le plazca, pero en distintos boletines y acompañados de los cupones correspondientes á cada uno.

CONCURSO NÚMERO 1

MES DE FEBRERO DE 1904. 7.4.4. 61. 7.0. 0.8. 38.5. Total 25897.

Sustituir los puntos por los guarismos exactos y correspondientes á los sumandos que, en sobre cerrado, es-

tán depositados en la notaría de don José de Prada, y que dan la suma de 25.897.

BOLETÍN DEL CONCURSO NÚMERO 1

D. calle pueblo vincia So. lución (FIRMA)

PRIMER CONCURSO

“EL LÁBARO”

CUPÓN NÚMERO 1

DÍA 3 DE FEBRERO DE 1904

Noticias varias

El Ayuntamiento ha acordado que los niños de las escuelas celebren la fiesta del Arbol.

El sitio destinado á la plantación de los árboles es el prado de San Juaniego. Algunas personas han enviado donativos para que la fiesta resulte solemne.

En San Sebastián ha ocurrido un encuentro en el café de La Marina entre dos bandos, uno de fueristas y otro de republicanos.

Entre ambos bandos se cruzaron palabras gruesas. Los ánimos se excitaron y comenzó una colisión á los gritos de ¡viva Euzkerial y ¡viva la República!

La Diputación provincial de León ha acordado emitir un empréstito de tres millones de pesetas en 6.000 obligaciones de 500, con intereses del 5 por 100 y amortizable en 49 años. El producto se aplicará á subvencionar, con el 51 por 100 de importe, los proyectos de caminos vecinales, á obras municipales y otras de interés.

Ha sido nombrado por oposición beneficiado maestro de capilla de la Catedral de Oviedo don Virgilio Bermúdez.

Ha fallecido en Palencia el M. I. señor don Juan Rodríguez Puebla, dignidad de Chantre de la Santa Iglesia Catedral.

Se ha verificado en la parroquia de San Francisco la boda de la señorita Adela de Pereda y de la Vega Inclán, con el ilustrado abogado D. José María Polidura.

Hace ya días que quedó terminada la perforación del gran túnel de la nueva línea del ferrocarril Cantábrico, que partiendo de Peseú, desemboca á la vista de Unquera.

La completa perforación fué celebrada en Peseú por los obreros que han trabajado en su apertura.

Esta es una de las obras más importantes de la línea. Las autoridades han emprendido una enérgica campaña contra el juego. El teniente fiscal señor Bustamante y el Juez de instrucción señor Martínez Valdés, acompañados del personal del Juzgado y de la policía, estuvieron anteayer en el Circolo Conservador, Club de Regatas, Circolo Santanderino y Billares de la calle de San Francisco.

En todos ellos el Juzgado levantó una diligencia de la visita. Ha llegado procedente de Filipinas el vapor de la Compañía Transatlántica Isla de Luzón.

Conduce 7.404 fardos de tabaco, consignados al representante general de tabacos de Filipinas, don Nicolás Alonso.

Ha sido nombrado director del Orfeón Cantábrico don Ildefonso Moreno Carrillo.

Anteayer en la estación del ferrocarril, un carterista robó á un viajero una cartera que contenía 925 pesetas. El ladrón se dió á la fuga y no ha sido hallado.

Se ha verificado la inauguración de un Sanatorio anticatarral establecido por don Damián García, bajo la dirección técnica del médico don Luis Díez Pinto.

—En el local de la sociedad Filantrópico-artística, se ha cometido un robo consistente en varios cuadros de valor.

Zamora. En Cuelgamures, pueblo inmediato á Zamora han sido asesinadas la maestra de primera enseñanza doña María Benítez y una sobrina suya llamada Alejandra Pérez, de cinco años de edad. Parece que el móvil del crimen fué el robo.

El cadáver de la maestra tenía más de veinte heridas de arma blanca.

TELEGRAMAS DE AYER

La cuestión Beranger. Madrid 2, 10. Núm. 30.

La prensa extraña que se haya firmado la modificación de la Junta Consultiva de Marina después de relevar al general Beranger.

Opinan los periódicos que, para destituirle, debió comenzarse por firmar dicha modificación.

El tiempo. Sigue el temporal de lluvias.

Suceso horroroso. Madrid 2, 10.15. Núm. 43.

En San Ciprián (Zamora) ha ocurrido un terrible suceso. Noches pasadas oyeron los labradores ciertos ahullidos que atribuyeron á los lobos.

Inmediatamente se proveyeron de escopetas y comenzaron á tiros. Lo que luego pasó es inenarrable; entre la espantosa confusión que se produjo percibieronse claramente infantiles voces, que angustiadas gritaban: ¡Que no somos los lobos!

En efecto, tratábase de unos muchachos que imitaban el ahullido de la temida fiara.

A consecuencia de tan lamentable equivocación resultó muerto un niño y otro gravemente herido.

El suceso ha impresionado hondamente á toda la comarca.

La revolución en el Uruguay. Madrid 2, 10.30. Núm. 26 y 28.

Según los últimos telegramas, las tropas uruguayanas han sufrido una grave derrota.

Los sublevados atacaron á un cuerpo de ejército de dos mil hombres, con dieciséis cañones, trabándose un rudo combate, cuya consecuencia fué la retirada del general Muñoz, el cual abandonó todas las municiones que llevaba, si bien pudo salvar parte de la artillería.

La noticia del desastre ha causado gran impresión en Montevideo, habiendo sido llamadas á las armas todas las tropas disponibles.

Además, han sido disueltos dos regimientos, por actos sediciosos registrados en ellos.

Está desguarnecido Montevideo, á causa de haber enviado todas las tropas en persecución de los rebeldes.

Entre tanto, sigue el reclutamiento forzoso de todos los hombres útiles para empuñar las armas.

De orden del Gobierno han sido detenidos varios prohombres del partido blanco, pero estas medidas enérgicas no sirven para otra cosa que para aumentar el número de los descontentos.

La situación de la república es muy grave.

CONGRESO

Seión del día 1.º de Febrero de 1904.

Después de las tres y media declaró abierta la sesión el Sr. Romero Robledo.

Los escaños y las tribunas se ven llenos, abundando en las segundas las damas elegantes.

En el banco azul el Ministro de la Guerra.

El Sr. Llorens solicita documentos relacionados con la Comisión liquidadora de la deuda de Cuba.

El Sr. Arias de Miranda solicita se excite el celo al Fiscal de la Corona á fin de que corrija abusos que se cometen en el proceso instruido en cierto pueblo de aquella provincia.

El Sr. Nogués pide que se obligue á la Compañía ferroviaria á que

construya una estación en Calatayud. Denuncia ilegalidades cometidas por el juez de Reus, y pide algunos datos para demostrar sus afirmaciones.

El Sr. Martín Sánchez pide que se amplíe el plazo para concesión de la redención á metálico.

El ministro de la Guerra contestale, sosteniendo la imposibilidad de tal ampliación.

El general Suárez Inclán solicita que se ponga á discusión el proyecto de reforma de la ley de reclutamiento.

El ministro de la Guerra habla para expresar idénticos deseos.

El presidente de la Cámara ofrece hacer cuanto de su parte esté.

El Sr. Muro aboga también porque se otorgue alguna prórroga para la redención.

El Sr. Leguía se adhiere á esa misma petición.

El ministro de la Guerra manifiesta que, en el caso en que la petición formulase todas las diferentes representaciones políticas en las Cámaras, el Gobierno accedería.

Entrase en el orden del día.

El Congreso pasa á reunirse en secciones.

Se reanuda la sesión y en ella el debate sobre el nombramiento del padre Nozalada.

El señor Morayta interviene para alusiones.

La Cámara le escucha con poco interés.

Empieza por exponer á su manera cuál era la situación de Filipinas desde tiempos muy lejanos y en los que precedieron á la guerra.

Dice que la insurrección de Filipinas se originó por disposiciones del señor Moret y por una circular sobre enterramientos publicada por el señor Quiroga Ballesteros, á la que se opuso el padre Payo.

El señor Quiroga Ballesteros: Esa disposición fué publicada en el Boletín Teológico, estando de completo acuerdo el padre Payo.

El Sr. Morayta: Poco después este mismo padre se negó á presidir los funerales de don Alfonso XII.

El Sr. Martín Luña interrumpe y niega la veracidad de este aserto, porque en aquella época era gobernador de Manila y recuerda perfectamente lo ocurrido.

Después de estas afirmaciones, tan rotundamente negadas por los diputados antes citados, se entrega el orador á la ingrata labor de defender á la masonería, citando nombres de soberanos y políticos que á ella pertenecieron.

Emplea en su defensa tal minuciosidad, que la Cámara da evidentes señales de impaciencia.

El Presidente: Nadie ha atacado aquí á la masonería, y no hay necesidad de hacer ahora una historia, todo lo bella que S. S. quiera, de la masonería, pero innecesaria.

El Sr. Morayta: La defiendo porque el Sr. Maura la ha achacado culpa, y quiero que se vea que la masonería es una Asociación muy seria y muy española. (Rumores en la mayoría.) La Asociación masónica actual está reconocida como legal, pues siendo ministro de la Gobernación el Sr. Maura, gobernador el señor Sánchez Guerra y secretario del Gobierno el Sr. Quejana, se llevó allí el oportuno reglamento.

El Sr. Quejana: Pero eso no es considerarla legal.

El Sr. Morayta: El hecho de no habernos devuelto el reglamento ni disuelto la Sociedad, prueba que ésta es legal.

El Presidente: Sr. Morayta, nada hay que justifique esa defensa que S. S. se entretiene en hacer, y debe cesarse á la alusión.

A pesar de las advertencias presidenciales, el Sr. Morayta continúa contando todo cuanto sabe de la masonería, sin que los diputados le presten gran atención.

Termina haciendo protestas de españolismo, diciendo que á los que le ataquen le contestará con el ataque.

Se levanta la sesión á las siete y media.

SENADO

Seión del día 1.º de Febrero.

A las tres y diez comienza la sesión, presidiendo el Sr. Azcárraga.

Gran animación en escaños y tribunas.

En el banco azul los señores Maura,

Sánchez de Toca, Ferrándiz y Alledalazar.

El Sr. López Domínguez pide al ministro de Marina explique las razones que ha tenido para destituir al almirante Beránger, puesto que no se hacen constar en el decreto.

El Sr. Sánchez Toca. (No sabemos si nervioso ó distraído, al levantarse á hablar rompe la lámpara de luz eléctrica que tenía sobre el pupitre). Contesta que en el Centro Consultivo de la Armada se hallan personas por todo extremo prestigiosas, mas cuando vió las declaraciones que el señor Beránger hizo al *Heraldo* aconsejó al Rey su destitución, ante el temor de que en aquel Centro no hubiese verdadera imparcialidad.

El Sr. Maura hace constar que el Gobierno no pretende coartar el derecho constitucional.

El Sr. López Domínguez se admira de la explicación dada por el ministro de Marina y añade que hay cartas de distintos senadores que, ó se les debe reconocer su derecho á hacer declaraciones lo mismo en el Senado, en el mitin ó en la prensa.

El Sr. Maura: El Gobierno, cuando vió ratificadas por el general Beránger sus declaraciones, le juzgó incompatible su permanencia en el Centro Consultivo.

Además, en el Senado debo yo hablar muy claramente y desde el momento en que el almirante Beránger ha manifestado que el mayor enemigo de la Armada es el propio señor Ferrándiz, no podía, en modo alguno, seguir ocupando ese puesto. (Bien, bien en la mayoría).

El Sr. Beránger dice que de esta discusión va al fin á resultar que es incompatible el cargo de senador con cualquier otro de la Administración.

Recuerda que, siendo él teniente general, el señor Quesada ministro de la Guerra y Cánovas del Castillo presidente del Consejo, hizo un viaje político, en el cual se hicieron manifestaciones contrarias al Gobierno.

El Sr. Maura: ¡El caso aquel era muy distinto al presente! (Se promueve un gran incidente, á consecuencia de una interrupción del Sr. Dávila, entre éste y la mayoría).

El presidente sigue, y dice que no se le han coartado á nadie sus derechos como senador.

El Sr. Beránger: El Gobierno ha faltado á la ley relevándose.

Con gran lujo de detalles relata su entrevista con el ministro de Marina, quien en ella le habló y trató con bastantes desconsideraciones, y defiende muy calurosamente á la prensa.

El ministro de Marina: No me anima á mí ninguna enemistad hacia el Sr. Beránger, sino que, al contrario, yo tengo que agradecerle las muchas consideraciones que de él he recibido.

El Sr. Beránger: Oficialmente no se me ha consultado absolutamente nada, ni á la Junta que yo presidía.

Si yo publiqué mi opinión en la prensa, fué porque á ésta la reconozco yo como una de las instituciones mejores y la más elevada.

El Sr. Ferrándiz: Se disculpa brevemente y el debate decae tanto que es suspendido. (Murmullos y rumores).

Jura el cargo de Marqués de Campomanes, en medio de un enorme barullo que obliga al Presidente (general Azcárraga) á imponer silencio á campanillazos.

Orden del día

Se pone á debate el proyecto de *Descanso dominical*.

El Arzobispo de Zaragoza dice que siendo la católica la religión oficial del Estado, es muy de lamentar para él no se haya consultado á la Iglesia.

Le contesta un individuo de la Comisión.

El Sr. Sánchez Toca disculpa la ausencia del ministro de la Gobernación.

El conde de Casa-Valencia felicita brevemente al gobierno por la presentación del proyecto.

El Sr. Esteban Collantes dice que se felicite al Gobierno por haber terminado la obra que inició el ilustre Cánovas del Castillo.

El Obispo de Jaca consume el segundo turno en contra, haciendo algunas observaciones al proyecto, coincidiendo en lo dicho por el Arzobispo de Zaragoza.

Ambos oradores combaten el espíritu y la redacción del art. 1.º

Son contestados por el presidente de la Comisión.

EL TORMES CRECIDO

Ayer experimentó gran crecida el Tormes desde las primeras horas de la madrugada, llegando á tener tres metros sobre su nivel ordinario.

Por la tarde empezó á decrecer.

El Gobernador ordenó inmediatamente, al presentarse la crecida, se telegrafara avisando á todos los pueblos ribereños.

EN EL REAL PALACIO

Ayer se celebró en el Real Palacio Capilla pública, asistiendo la Corte. Ofició el Arzobispo de Zaragoza, y asistió la Real Familia, excepto el Príncipe de Asturias, quien se hallaba ligeramente indispuerto.

A la referida hora llegó á la Capilla la comitiva de S. M. la Reina, á quien acompañaba su camarera la condesa de Sástago, su dama de guardia, que lo era la duquesa de Sotomayor, y el grande de España, marqués de Tovar. A la puerta esperaban la Infanta Paz, el Príncipe de Baviera, las Princesas Pilar y Clara y los Príncipes Adalberto y Fernando, ocupando luego las tribunas.

La comitiva del Rey, que seguía á la anterior, era brillantísima por lo numerosa y la calidad.

Acompañaban á S. M. la Princesa y las infantas María Teresa ó Isabel, con sus respectivas damas de guardia marquesa de Santa Cristina, duquesa de la Conquista y marquesa viuda de Monistrol; los jefes de Palacio, duques de Sotomayor y Vistahermosa; los grandes duques de Béjar, T'Serclaer, Conquista, Granada, Aliaga, Victoria, Zaragoza y Almodóvar; los marqueses de Velada, Bendaña, Santa Cristina, Rofol Romana y Soler; conde de Aguilar de Inestrillas, Real, Superunda, Heredia, Spínola, Castriello, Gondomar y Valmaseda.

Figuraban además en la comitiva todos los mayordomos de semana, el cuarto militar y la oficialidad de escolta real y alabarderos.

En la capilla, S. M. ocupó el trono, y comenzó el oficio el Arzobispo de Zaragoza.

Asistieron también los Obispos de Palencia, Vich y auxiliar de Barcelona.

Se procedió á la ceremonia de bendecir las velas. Repartidas éstas luego entre las reales personas y su acompañamiento, se verificó la procesión por las galerías del regio alcázar, adornadas éstas con los valiosísimos tapices de la colección del Patrimonio.

Finalmente se celebró la misa, cantándose la de Zuliaurre, en mi, ejecutándose en el ofertorio la melodía de Gorriti y el *Ave María* de Gounod.

Su Majestad vestía uniforme de capitán general, de gran gala, y entre otras muchas, llevaba, por primera vez, la banda y placa de Isabel la Católica.

Su Majestad la Reina vestía traje de terciopelo negro bordado y tisú de plata.

La Princesa de Asturias lucía magnífico traje de seda blanco, con florecillas rosa.

La concurrencia fué enorme.

ELOGIO MERECIDO

El Juez saliente D. Diego López Moya ha enviado al señor Alcalde una comunicación laudatoria para el celoso Inspector de la guardia municipal don Quintín Sánchez Talavera.

Hace constar el Sr. Moya que ha encontrado siempre en tan inteligente funcionario el auxiliar más constante y activo, cumplidor exacto y prudente de cuantas comisiones se le han encomendado al servicio de la justicia.

Así debe estimularse á los que se distinguen en la observancia de sus deberes.

Reciba el Sr. Talavera nuestra sincera felicitación.

LA CANDELARIA

Muy solemnemente se celebró ayer en la Iglesia Catedral la fiesta de las Candelas.

Ofició el M. I. Sr. D. Federico Liñán, Maestrescuela, asistido de los capitulares señores Pereira y Andrés Calvo: bendecidas las candelas, se hizo la procesión.

Detrás del preste iba el Ayuntamiento representado por el Sr. Alcalde y los concejales señores García Polo, Rivas, Abarca, Mirat y Conde, acompañados de algunos funcionarios facultativos del Concejo.

Predicó elocuentemente el canónigo Sr. Campoamor.

...en letras de molde

Maura dirigiéndose á Salmerón: "Ha pretendido el Sr. Salmerón d. g. cernir aquí si era ó no buen prelado

para Valencia el P. Nozaleda, y no creo que quien decía á los metafísicos de Albacete y á los labradores manchegos que se cuidasen de esta vida y no creyesen en la eterna, sea el mejor juez para juzgar de esto."

¡La verdad, que tiene mucha... gracia la intervención de ciertos señores en ciertas cosas!

Es como si para el nombramiento de Gran Oriente de la Masonería, se oyera el voto de los Padres Dominicos.

En Monte-Carlo, en una de las mesas de juego se posó una mosca en el número 13!!

Verlo los despreocupados jugadores, y lanzarse ciegos á poner el dinero en el *falidico* número, fué todo uno.

"Hecho el juego y pronunciada la frase solemne ¡no va más! la bolita de marfil empezó á girar rápidamente. Hubo unos momentos de gran ansiedad y por fin cesó el movimiento y se oyó la voz del "croupier", gritando ¡el 13!

Y lo más notable es que por tres veces seguidas volvió á salir el mismo número."

De seguro que ninguno de aquellos jugadores cree tampoco en la vida eterna.

¡Una mosca, posándose en el número 13, es un misterio de mayor trascendencia que los de ultratumba, para algunos infelices!

Unánime en El Imparcial:

"Pocas mentiras hay en España, de las innumerables que nos envuelven y paralizan, más mentirosas que la mentira de nuestra democracia, entendida como una "oclocracia", una soberanía de las muchedumbres y de las muchedumbres analfabetas. ¡Democracia donde en la provincia más ilustrada, Alava, llegan casi á la quinta parte, 19'79, los adultos que no saben leer, y en la provincia menos ilustrada, Jaén, pasan con mucho de la mitad, llegando á 65'79, y en España todo son cerca de la mitad de ellos analfabetos! Eso es la analfabetocracia."

Estamos conformes, Sr. Rector.

J.

DEL AYUNTAMIENTO

En sesión ordinaria, el lunes resolvió el Ayuntamiento los siguientes asuntos:

Una instancia suscrita por doña Lorena Fierro, mostrándose parte en el expediente de denuncia de la casa número 29 de la calle del Hospital, fué desestimada.

Se concedieron licencias para ejecutar obras en diferentes fincas de su propiedad á los señores don Francisco Madruga, don Julián Romero, don Eleuterio Hernández, don Juan Francisco Domínguez y don Lázaro García.

Se denegó lo solicitado por don José Barbero, el cual pedía licencia para depositar materiales en la vía pública.

A la comunicación del señor Inspector de arbolado indicando la conveniencia de vender algunas vigas ó árboles de grandes dimensiones que existen en el Soto Muñiz y otros puntos, la comisión informó en sentido contrario y así lo acordó S. E.

La Cámara de Comercio ha suscrito una petición para que se suprima el impuesto sobre las cajas de los viajeros.

El Sr. García Romo ha pedido se forme el expediente de los bienes del Ayuntamiento.

Y el Sr. Martín Benito que se cambien algunos nombres de calles, dándose el de *Sánchez Ruano* á una.

Telegramas

El temporal

Madrid 3, 9. A última hora de la tarde se recibió ayer un despacho urgente de Cete, dando cuenta de un nuevo y terrible temporal de nieves que tiene completamente incomunicadas á varias aldeas de aquella región.

La circulación de los trenes está interrumpida y la carencia de comestibles es absoluta.

Los tejados de muchas casas se han hundido por el peso de la nieve, que en algunos puntos alcanza una altura de tres metros.

Huelga en Valencia

Madrid 3, 9. Telegrafan de Valencia que hoy se han declarado en huelga los obreros

de las fábricas de muebles curvados; que mañana comenzará en los salones de la Sociedad Económica el primer Congreso de la federación agraria de las provincias de Levante, y que se ha solucionado la huelga de cargadores del muelle, por gestiones de la Cámara de Comercio.

De Barcelona

Madrid 3, 9. De Barcelona me dicen en conferencia telefónica, que ha mejorado la huelga de los huertanos y que hoy han entrado mayor número de carros de verduras, sin que por eso haya abaratado la mercancía.

El relevo de Beránger

Madrid 3, 9'30. El relevo del general Beránger sigue siendo la nota saliente de comentarios políticos.

Justo es confesar que á medida que transcurre el tiempo desde que se firmó el decreto aludido, se ha acentuado la reacción en favor del gobierno, manifestando muchos (que no son ministeriales) la opinión de que es necesario robustecer el principio de autoridad.

Declaraciones de Ferrándiz

Madrid 3, 9.

Se ha dicho en los centros políticos que el Gobierno se propone acudir á medidas extremas en el caso en que los generales de la Armada se conjuren para no aceptar la presidencia de la Junta consultiva

Como la noticia revestía gran importancia, visité al Ministro de Marina, quien me manifestó ayer tarde que aún no ha recibido la dimisión del general Navarro, dándome á entender, indirectamente, que quizás se la admita para nombrar otra persona para sustituirlo.

El Sr. Ferrándiz me negó rotundamente que el Gobierno proyecte hacer las destituciones que se han anunciado.

El Ministro me aseguró que el decreto de reorganización de la Junta consultiva estaba ya redactado mucho tiempo antes de la destitución del almirante Beránger, siendo accidental el retraso de su publicación.

De los individuos que componen la Junta, sólo ha sido declarado excedente el señor Cincunegui, quien él mismo solicitó quedar en situación de cuartel por conveniencias particulares.

En cuanto al proyecto de reorganización naval, estoy dispuesto—me dijo—á admitir todas aquellas transacciones que se me propongan, siempre que, como es natural, no sean fundamentales.

No quiero hacer cuestión de criterio cerrado tampoco el asunto relativo al ingreso de los condestables, pilotos y contramaestres en la Armada, aunque yo lo creo así de justicia.

La redención á metálico

Madrid 3, 10. Núm. 21.

La *Gaceta* publica hoy una real orden del ministerio de la Guerra, accediendo á lo solicitado por los representantes en Cortes y prorrogando el plazo de la redención del servicio militar á metálico hasta el 20 del corriente á las tres de la tarde.

Cuestiones personales

Madrid 3, 10. Núm. 25.

Se han publicado las actas que ponen término á las cuestiones entre los señores Estévez y Latorre con Soriano.

En ambas se declara que ningún propósito tuvo el diputado republicano en molestarles y reconoce la caballerosidad de los respectivos apadrinados.

Declaraciones de Maura

Madrid 3, 10'30. Números 49 y 58.

Paris.—*Le Petit Parisien* da cuenta de una entrevista con el Sr. Maura.

Estaré—ha dicho—en el poder tiempo indefinido, larguísimo, sólo le abandonaré á la fuerza. España necesita de gobierno duradero.

Yo lo seré, dígame y hágase cuanto quieran mis enemigos.

La prensa no representa opinión. Las personas honradas me siguen. El P. Nozaleda irá á Valencia donde le sostendrán los católicos.

Para gobernar á España basta querer, y yo quiero.

Tengo soldados y fuerza. Veremos quien se atreve á moverse.

A pesar de lo que griten en las Cortes las oposiciones, seguiré mi camino sin miedo ni debilidad.

Nadie me hará dimitir mientras me sostenga la Corona.

Para matarme necesitarían enterarme.

El parlamento inglés

Madrid 3, 11'15. Núm. 96.

Londres.—En el discurso leído por

Eduardo VII en la apertura del parlamento se ocupa del conflicto ruso-japonés.

Declara que ha procurado no ser rompan las hostilidades, y abriga esperanzas de paz.

Incendio en Tivoli

Madrid 3, 11'15. Núm. 84.

Dicen de Burdeos que ha ocurrido un horrible incendio en el Colegio de Tivoli.

Las pérdidas se calculan en un millón y medio de francos.

No ha ocurrido ninguna desgracia por la serenidad al desalojar el edificio.

La sociedad de higiene

Madrid 3, 10'15. Núm. 49.

La sesión de la sociedad de higiene la ha presidido el Príncipe de Baviera.

Se le entregó el título de Presidente honorario.

El Duque de Hornachuelos leyó la Memoria sobre la higiene y policía de las costumbres.

El Príncipe le felicitó.

Una explosión en Calcuta

Madrid 3, 10'15. Núm. 71.

Se reciben nuevos pormenores de la explosión ocurrida en Calcuta.

El depósito de dinamita de Lahore contenía 10.000 kilogramos.

La voladura ha derrumbado muchos edificios.

Van extraídos 50 cadáveres. Algunos son de europeos.

Se teme habrá más.

MENCHETA.

EL CONGRESO AGRÍCOLA EN SALAMANCA

El Presidente de la Diputación ha comunicado al Ayuntamiento que es un hecho la celebración del Congreso Agrícola en Salamanca en Septiembre próximo y que se ha constituido la Junta organizadora, solicitándose subvención del Concejo.

La instancia ha pasado á informe de la comisión correspondiente.

LA BAJA DE CONSUMOS

Aprobado el proyecto de ley presentado por el Ministro de Hacienda para la baja de los cupos de consumos, corresponden á Salamanca 29.676 pesetas de bonificación.

ACADEMIA ESCOLAR DE CIENCIAS

Con asistencia de muchos socios y bajo la presidencia del catedrático señor Retuerto, empezó, después de leída y aprobada el acta de la anterior, la segunda conferencia que la citada academia celebra, usando de la palabra el disertante señor Cebrían, que desarrolló el tema "Observaciones sobre un sistema polar", demostrando en el encerado con fórmulas y figuras las verdades matemáticas necesarias á la mejor inteligencia del asunto.

Le hizo algunas observaciones el aventajado alumno Sr. Salcedo, las que fueron con serenidad y satisfactoriamente contestadas por el disertante.

Acto seguido hizo un hermoso resumen de la conferencia el Sr. Retuerto, quien terminó diciendo que, para hacer más estrechos los lazos que unen á todos los escolares, se celebrarán, con auxilio de las academias de las respectivas Facultades, reuniones comunes, en las que adquirirían conocimientos los alumnos de los diversos estudios.

También aconsejó que para amenizar las áridas cuestiones matemáticas, se propusieran problemas que tuvieran aplicaciones á las otras ciencias, llevándolos resueltos, á ser posible, á las conferencias semanales, y con aquellos que no hubieran solucionado, formar un concurso, con lo que se estimularía á los escolares.

Muchos aplausos resonaron á la terminación del discurso del Sr. Retuerto é inmediatamente se levantó la sesión.

SEVILLA.

Salamanca, 1.º de Febrero 1904.

NOTAS DE LA ALCALDÍA

El Teniente Alcalde Sr. Alvarado ha impuesto hoy multas por valor de treinta pesetas á las personas denunciadas.

Quisiera, señores diputados, poder estrenar para lo que voy a decir una nueva lengua, un nuevo razonamiento, otro modo de ser, porque ya no sé cómo he de componerme yo para que se reconozca que en este asunto el Gobierno está limitado a la más estricta y necesaria defensa. Hemos permanecido durante un mes callados, esperando que se abriese el Parlamento; el señor conde de Romanones explicó una interpelación en términos, a los cuales ya hice justicia, desenvolviendo sus conceptos; hizo sus cargos, le contesté, y le contesté de manera que yo no tengo noticia de que haya agraviado a nadie, y al señor conde de Romanones menos le puede agraviar, puesto que en un instante quedó liquidada en dos rectificaciones nuestra cuenta, y estoy oyendo todos los días que el Gobierno está provocando no sé cuántas cosas. Pues ¿qué ha de hacer el Gobierno? ¿Callarse, suscribir lo que vosotros decís, aunque lo dijerais con alguna razón, aunque mostrárais que os habíais preocupado de depurar si tenías razón? ¿Es la fábula del cordero y el lobo, ¿nosotros somos los que suscitamos las pasiones? ¿Somos nosotros, los que levantamos polvareda? Pues ¿qué hacemos nosotros sino esperar el ataque y en la medida del ataque responder? ¿O es que hay ahora un nuevo sentimiento de justicia que consiste en que han de prevalecer las vociferaciones, y todo género de ataques y todas las injurias, y suprimir aun el derecho de defensa? A él estrictamente he de sujetarme y limitarme esta tarde; pero tropezando con una dificultad, señores diputados: que en los debates, como en el diálogo confidencial, es casi inexcusable presuponer un fondo común de ideas; así como en la vida cívica es la ley, es el derecho recíproco la base y el supuesto de las relaciones humanas y lo que me pasa con vosotros, ayer, hoy, no sé si hoy más que ayer, lo que me pasa con vosotros es que me falta esa base; porque lo que a mí me parece es que vosotros aplicáis un criterio moral y un criterio jurídico tan opuesto al mío, que vosotros creéis bueno lo que yo considero execrable, y será menester que nos entendamos sobre esto previamente. El parlamento juzgará, y si estoy en un error me condenará, y a su fallo me someto, como el fallo de la opinión.

Yo tenía entendido, y hasta nueva orden seguiré entendiendo, que antes de afirmar en público, aun ante un público docto, ante un público habilitado para la censura y la crítica, aun ante un público capaz de madurar un juicio, un cargo contra un hombre, sencillamente un cargo, mucho más si es un cargo contra su honor, si es la imputación de un crimen atroz, si es la más grave y sangrienta de las injurias, era menester la certeza moral, el convencimiento íntimo, siquiera equivocado, pero el convencimiento honrado, de que se dice la verdad. (Muy bien, muy bien.)

Yo, que había asistido durante un mes a la oleada de improperios, de afirmaciones de hechos concretos, de cargos tremendos contra el Sr. Nozaleda, y que había cuidado de averiguar qué pudiera haber de cierto en cada caso, porque delante de un hecho que hubiera demostrado una equivocación del Gobierno, el Gobierno hubiera cumplido su deber, y tenía, por tanto, la obligación de averiguarlo, yo no he hallado donde estaban el cargo y el reproche, sino la justificación y la glorificación de la persona ofendida, y yo estaba esperando, ó que vinieran nuevos datos, ó que aquellos que habían lanzado ó aprovechado esas acusaciones vinieran aquí a mantenerlas cara a cara y frente a frente, y hoy, lo que encuentro es que los mismos que más levantaron la voz aquí, dicen: "Traidor ó no, sea traidor ó no, ha habido cargos y ha habido defensa y queda la duda y basta el más ligero indicio y basta la sospecha." Y en eso se queda, y nada menos que desde la cumbre de esa tesis argumenta frente al Gobierno el orador elocuentísimo de la minoría republicana en esta tarde.

¡Ah! Si la campaña que precedió a la apertura del Parlamento se hubiese limitado a decir que los asuntos de Manila y la conducta del arzobispo eran cosas no bastante esclarecidas y que era menester que se esclareciesen, correspondería el antecedente a lo de ahora. Pero, ¿qué he de recapitular yo lo que está en la memoria de todos tan fresco como la serie de imputaciones y de afirmaciones categóricas y de acusaciones basadas en hechos que se suponían absolutamente averiguados y ciertos? Lo que si diré, como síntesis, es que, por ejemplo, en Valencia se publicó hace muchos días el programa de la entrada del arzobispo, con un artículo que llevaba este título: "Entrada de un traidor en Valencia. Asesinato de Nozaleda." (Fuertes rumores). Eso, por leves motivos; por la duda.

Y después de describir el ceremo-

nia, está firmado por un diputado de esa minoría, de quien no consta que os hayáis apartado. (El Sr. Soriano: Si aludí a mí, dígame claramente). A S. S. aludí. El relato acaba de este modo: "Entonces ocurrió un lastimoso espectáculo: A modo de marea desatada que devora cuanto encuentra a su paso, la muchedumbre cayó imponente sobre el orgulloso arzobispo." Su mitra, que lucía erguida en las sienes, cayó al suelo. Un diluvio de piedras envolvió en sus sacudidas al pastor místico. Relucieron al sol cuchillos y navajas, sonaron tiros. Una larga cuerda, tendida desde lejos, silbó como serpiente, arrollándose al cuello del mitrado. La muchedumbre lo engulló en sus sacudidas.

La marea popular arrojó a sus playas un pedazo de mitra y unos cuantos miembros sanguinolentos. Firmado: Rodrigo Soriano. (El Sr. Soriano: Lea S. S. el final.—Grandes rumores y protestas en la mayoría). Esta es una muestra de cómo se ha cultivado el estado de opinión; que luego se alega como argumento. (El Sr. Soriano pronuncia palabras que no se perciben.—Protestas en la mayoría). Yo siento que se moleste el Sr. Soriano, porque no tiene para ello motivo ni conveniencia alguna, como se lo voy a demostrar ahora mismo. Eso de que he leído un párrafo era un trabajo literario, un ejercicio literario, porque no refería un hecho pasado, sino un hecho futuro. (El Sr. Soriano: Como el incendio del Museo, de Cavia). Vea cómo a S. S. eso le parece lícito. Eso es lo que decía antes, que le parecen lícitas a S. S. cosas que no quisiera que nadie que tuviera que ver conmigo hubiera hecho jamás. (Grandes aplausos en la mayoría.—El Sr. Soriano pronuncia palabras que no se perciben.—Protestas).

El presidente: Sr. Soriano, luego hablará su señoría. El presidente del Consejo de Ministros (Maura): Pero ¿es que se me va a negar a mí, señores diputados, el derecho a leer un texto que ha aparecido con la firma del Sr. Soriano? (El señor Soriano: Lea S. S. el final). Su señoría lo leerá todo cuando guste, y yo no lo he leído. (El Sr. Soriano: Que lo lea.—Varios diputados de la mayoría: No le da la gana.—Rumores y protestas). Voy a leer otra cosa. Ya he dicho que a mí esa literatura no me parece lícita. Si me equivoco, sobre mi caerá el juicio público; pero yo tengo el derecho de exponerlo y lo expongo. Y ahora vamos a una cosa del día de ayer.

Ayer afirmó el Sr. Soriano ciertas actitudes y ciertas manifestaciones de los coronales de la guarnición de una parte de la guarnición de Valencia, asertos de una gravedad que no ha menester de encarecimiento. El digno señor Ministro de la Guerra se levantó y negó el hecho, y el Sr. Soriano al rectificar dijo lo siguiente: "Ha dicho S. S. también, contestando a algunas afirmaciones mías, que la guarnición de Valencia no estaba dispuesta a responder a ciertas excitaciones; creo que así lo ha dicho; no recuerdo bien sus palabras, pero iban en el sentido de que no era exacto que hubiera en los cuarteles, en la guarnición de aquella capital, algo así como deseo de protestar, no sé cómo explicarlo bien, algo como nota desagradable en contra del nombramiento del P. Nozaleda, y ha hecho la afirmación de que llegó el caso de que el P. Nozaleda entrara en la ciudad de Valencia, la guarnición no haría armas contra los ciudadanos que asistieran a su recepción."

Yo, lo único que puedo manifestar a su señoría es que el hecho es cierto desde el momento en que se ha publicado, firmado por un coronel retirado, y en un periódico de Valencia, un artículo que ya envié a S. S. para que lo lea y vea que es exacto cuanto afirmo. Naturalmente, yo, que oí hacer estas afirmaciones al Sr. Soriano, un diputado de la nación, miembro de esa minoría, amparado de esa colectividad me dije: Aquí habrá algún error, porque es imposible que esas afirmaciones se hagan sin fundamento. Pero en la madrugada de hoy la autoridad militar de Valencia, el digno general que manda aquel Cuerpo de Ejército, ha dirigido al Gobierno el telegrama que voy a leer.

Periódico *El Radical* publica una carta, fechada en Madrid, que decía escrita por un coronel con mando de regimiento, en la que se hacían apreciaciones sobre la venida del P. Nozaleda, paz de Cuba, y censuras para presidente Consejo de ministros. Como esto constituía falta grave, mandé instruir expediente, y declaré director periódico, que lo es diputado Soriano, que la carta era invención suya, y quiso decir que era de un coronel, para hacer mayor efecto y como recurso periodístico. (Rumores y protestas.—El señor Calderón (D. Abilio): ¡Qué vergüenza!—El Sr. Soriano pretende hablar y el señor presidente le corta la palabra en medio de las protestas generales). "Tengo derecho a decir lo mismo de lo que ha dicho en el Congreso, referente a que coroneles han asegurado guarnición se opondría a venida arzobispo electo; aseguro a V. E. que ningún coronel de esta guarnición ha dicho eso."

El Sr. Soriano: Sr. Presidente, ¿me permite S. S. una palabra? El Presidente: S. S. usará de la palabra cuando le corresponda. El Presidente del Consejo de ministros (Maura): Naturalmente, señores, para mí resulta sumamente difícil el debate en estas condiciones, resultan

muy desiguales las armas; yo así no sé discutir. (El Sr. Soriano: Si me permitiera S. S.—Protestas en la mayoría.—El Sr. Soriano: Yo he dicho eso por caballerosidad.—(Nuevos rumores de protesta). El Presidente: Luego hablará su señoría. El Presidente del Consejo de ministros (Maura): El Sr. Menéndez Pallarés ha procedido esta tarde muy de otra manera; el Sr. Menéndez Pallarés ha confesado hidalgamente que él no afirma las cosas que no le constan, y no ha afirmado, en efecto, cargo alguno, como no sea aquel que se refiere a apreciaciones de S. S., que luego discutiré, acerca del hecho notorio de haber permanecido en Manila el P. Nozaleda, y otras cosas de esta naturaleza en que la base de hecho es incontestable; pero me queda a mí que ventilar, en cuanto a criterio de debate, otro punto doctrinal que me parece importante; y es que S. S., al fin y al cabo, viene al debate y razona como quien prosigue la obra en el punto en que la dejaron los asertos categóricos que se daban por probados, con los cuales se ha sugestionado el ánimo popular, el ánimo de aquellos que no han podido leer ni leído más que la acusación, y a mí me parecía, me habría parecido que respondía mejor al concepto, quizás equivocado, que yo tengo, del bien obrar, poner la debida protesta contra la conducta colectiva, repetida, sañuda que se ha venido siguiendo, partiendo de la certeza de los hechos y de las imputaciones para colocar las cosas en el estado en que S. S. las toma, para decir: pues hay dudas, pues hay sombras, pues habrá indicios. A mí me parece que no se puede aprovechar, que no se puede cosechar semilla como aquella; y ya llegamos a las dudas y a los indicios, y aquí es donde este clerical, este reaccionario acaba de no entenderse a sí mismo, sobre todo cuando ve delante a esa democrática, liberalísima, avanzadísima hueste republicana. ¡Ah! Yo no os entiendo, ni sé cuál es la primera sílaba de vuestra democracia.

Yo, tan reaccionario, no consideraría jamás, no he considerado lícito nunca condenar a nadie por semejantes leves indicios, ni yo considero, que la honra humana, ni el derecho humano al respeto de la honra, caducan delante de la simple sospecha. Eso no es una teoría, porque os voy a poner un ejemplo, por si no lo recordáis. Hubo un día, recientes los desastres coloniales, cuando se reunió el primer Parlamento después de aquellos tristes días, en que la opinión, no de las turbas, no de las gentes que apenas deletrean, no de las gentes que tienen el ánimo prevenido con las predicaciones de los clubs, y las sugestiones constantes de los periódicos escritos en el lenguaje de la exaltación y de la injuria permanente; no, sino la oligarquía inteligente, aquella misma que la nación había elegido para que deliberara en el seno de la representación nacional sobre los grandes negocios, toda ella estaba impregnada de una tremenda sospecha. (El Sr. Junoy: Es la opinión que hizo Montjuich, Rumores). Estaba impregnada de una tremenda sospecha, sospecha que se fundaba en cosas muy ciertas, en cosas no imaginadas, porque no había soñado nadie la existencia de procesos, la ocupación de papeles, la coincidencia, de que de la intimidad de la persona sospechada hubieran salido todos los jefes de la insurrección filipina. (El Sr. Morayta: Eso no era exacto). Era un universal testimonio, ó al menos, el testimonio más extenso y más autorizado del que, al fin y al cabo, cualquiera que hubiera sido la intención, y salvadas la intención y la buena voluntad, la ingerencia en Filipinas de la masonería y de las asociaciones secretas, y el hábito de reunirse todos y entenderse por cabalísticas formas y solemnidades propias para impresionar la imaginación de aquella raza, había sido, por lo menos, el arma con que había sido traspasado el corazón de la patria. (Muy bien, muy bien).

Aquel Parlamento fué invitado por un discurso de uno de sus miembros a deliberar sobre si se admitía ó no por diputado a aquel señor sobre quien recaían las sospechas, y se discutió, y por no hablar de otra cosa, diré que de aquel debate siempre quedaba una cosa; que era el documento, verdadero y reconocido por el propio interesado, en que pedía que le enviaran de Filipinas cargos probados ó no, verdaderos ó no, contra el general Weyler, para procesarle. Y cuando se acercaba la hora de la votación, yo, que estaba y estoy separado por abismos de convicciones y creencias respecto de esa persona; yo, que jamás he tenido con ella conexión ninguna, me levanté en esos bancos, y dije que el Parlamento tenía facultades para resolver, pero que por lo mismo que las tenía y que eran tremendas facultades, necesitaba mirar mucho la responsabilidad de su acuerdo, y que yo, que había asistido a aquella deliberación, yo, en conciencia, no podía decir que estuviera probado el caso, y sin prueba completa yo no podía condenar a aquel hombre, y el voto no prevaleció, porque otras opiniones muchísimo más autorizadas que la mía con ella se conformaron, y quedó admitido como diputado aquel hombre por una absolución de la instancia (muy bien), y se sentó entre nosotros y ejerció el cargo de diputado de la nación. De modo que yo no invento la doctrina para este debate; yo la he practicado, y la he practicado siempre, y la practicaré mientras Dios no extinga en mi corazón el amor a la rectitud y a la justicia. (Muy bien. Aplausos).

Y no sé si después de haber marca-

do una diferencia tan profunda, un antagonismo tan radical de criterios en el modo de juzgar, cabe, como no sea por cortesía, que prosiga el debate con el elocuentísimo orador de la minoría republicana, porque la confusión de lenguas dispersó a los hombres, pero el criterio moral diverso dispersa a los corazones. (Muy bien). ¿Cómo nos hemos de entender, si vosotros creéis lícito y plausible lo que yo execro? ¿Cómo nos hemos de entender, si para sus señorías es un argumento, que ha habido quien ha discutido, quien ha acusado, y puesto que queda la duda, no puede pasar la persona, no tiene derecho, hay que excluirla, hay que vilipendiarla, hay que marcarla con el fuego en la frente? Eso lo haréis vosotros, yo no. (Muy bien).

Pero en fin, ya que S. S. afirma, basándose en la extensión y difusión que han tenido las imputaciones, difusión y extensión que yo no niego, ¿cómo he de negarlas si han sido tantos los colaboradores en la empresa? Ya que S. S. afirma que hemos de tomar eso por opinión, yo le diré a S. S. sencillamente una cosa, y es que S. S. no ha contado más que con los votos de un lado; su señoría ha prescindido de las innumerables protestas que se han publicado ya, y claro que yo no hago cargo a su señoría porque no haya computado las muchísimas que yo recibo a toda hora, colectivas é individuales, de personas que estaban entonces en Filipinas, de personas que conocen perfectamente los hechos, de las más autorizadas. Las más independientes, las más ajenas a toda sugestión y parcialidad, han sido del dominio público hace ya muchos días; S. S. las olvida. Pero vamos a hacer ahora mentalmente una cuenta muchísimo más fácil. ¡Ah! es muy cómodo decir, Sr. Menéndez Pallarés, que a S. S. le parece que ha sido forzosa ó tardía, no sé qué más ha dicho de la protesta del Episcopado. Pero, si lo logro convencer a S. S., que sería para mí muy grato, a las personas que estén menos ofuscadas, no las convenceré yo de que el Episcopado español representa a los fieles de las respectivas diócesis de España?

¿Quién los va a representar? ¿Vosotros? Pues hay algunas personas desapasionadas que creen que por muchos que sean los lectores de las diatribas, y aunque todos los que las han leído las crean, suman muchos más votos que afirman lo contrario y protestan que los que hayan leído todos esos periódicos. Y esa es una de las manifestaciones. (El Sr. Junoy: Dejados hacer la manifestación pública del domingo). ¿Cuántos miles irían en esa manifestación? ¿Sueño su señoría; cuántos? (El Sr. Junoy: Casi todo Madrid). Una parte muy insignificante de la población total de España. (El Sr. Junoy: Probado, si ese es el mayor triunfo para el Sr. Presidente del Consejo). Pero, además, ¿no se ha planteado la cuestión concreta y directamente por el señor conde de Romanones en la tarde de antayer? ¿No se ha presentado una proposición para que se declare que el Congreso ha visto con disgusto la presentación del padre Nozaleda para la Sede de Valencia? ¿Y no ha habido una votación parlamentaria? ¿O es que vosotros, liberales, liberalísimos, demócratas, de tal manera tenéis en desden el voto del Parlamento, que creéis que no significa nada, que no representa más que vosotros? De modo que, ahora, hemos de aceptar que el Parlamento delibera por predominio de minorías. ¿Qué es esto?

El Sr. Menéndez Pallarés, a cuyo clarísimo entendimiento no podía ocultarse la flaqueza de un razonamiento sobre tan deleznales bases sustentado, ha querido concretar algo, ha querido afirmar algo. Por ejemplo, ha afirmado que el solo hecho de la permanencia del arzobispo, dimisionario en Manila es ya bastante causa para censurar, para reprobare la designación del Gobierno.

Hablé yo ya de este asunto por haberlo tratado el señor Conde de Romanones, y quisiera no repetir cosa que dijese entonces, porque ahí está en el *Diario de Sesiones*, para que lo estime cada cual como ello merezca ser estimado. Pero cuando yo oigo a una persona de las cualidades y de la potencia intelectual del Sr. Menéndez Pallarés, y de la radiación oratoria envidiable de S. S., cegarse hasta el punto de creer que razona cuando dice: "Yo dudo que se quedase allí prestando servicios a la patria, niego que se quedase sirviendo a la religión; luego afirmo que se quedé para servir a sus compañeros de Ordenes religiosas y mirar por sus groseros intereses materiales." digo: ¿pero el Sr. Menéndez Pallarés cree que esto es razonar, que eso es demostrar, que eso puede convencer? ¿Y con qué derecho duda S. S. que se quedase sirviendo a la patria, cuando el Gobierno español estuvo apoyándose en él, encargándole a él, dirigiéndose a él, entendiéndose con él durante uno y otro mes y uno y otro semestre para el rescate de los cautivos, que ahora resulta que no existían?

¿Cómo que no existían? Pues qué, ¿no se ha desenvuelto este proceso a la vista de todo el mundo, y no han estado las viudas, y los hijos, y los parientes de los prisioneros instando al Gobierno día tras día hasta que se logró el rescate? ¿Pero si todavía ahora, cuando se ha formado este Gobierno, había quien afirmaba que allí quedaban cautivos, cosa que tuve que averiguar si era cierto, y se celebraron mítins, diciendo que eran 4.000 los cautivos que todavía existían allí? ¡Ah! pero los otros vinieron merced a las gestiones del Arzobispo dimisionario

de Manila; vinieron apoyándose en él el eje de todas las gestiones, vinieron resistiendo el Gobierno la captación pecuniaria que se procuraba su pretexto de que el dinero era necesario para el rescate; y viendo el Arzobispo que no era menester semejante cosa, hizo triunfar al fin, sin ese sacrificio de la nación, la causa de la libertad de aquellos hombres, que eran unos militares, otros procedían de destinos civiles, y muy contados eran los frailes que habían sido presos en algunos pueblos.

Cuando la pasión llega al extremo de negar un hecho de tal evidencia, ¿cómo hemos de razonar y discutir? Y luego, Sr. Menéndez Pallarés, ¿no advierte S. S. que difícil ha de ser que se le preste crédito, el crédito que no toca para nada a la honrabilidad, el ascenso al raciocinio, que es el crédito de que hablo en este instante; que se le preste crédito, cuando S. S. niega que el Arzobispo permaneciese en Manila en interés de la religión cuando se lo mandaba el Sumo Pontífice? ¿Sóis ya tan anticlericales, que desamortizáis también y os apoderáis vosotros de la autoridad pontificia? (Muy bien).

¿Pues quién es S. S. para emendarle en esto la plana al Santo Padre? ¿Y qué datos trae S. S. para afirmar que se quedó allí el P. Nozaleda para la gestión de los intereses materiales de las Ordenes? ¿En dónde está la prueba y en dónde la señal, si cabalmente está justificado por los resultados aquel cúmulo de negociaciones que fue menester seguir, y que llegaron a buen término, para salvar las aspiraciones del Gobierno norteamericano las fundaciones, los capitales de esas fundaciones, las permanencia de esas fundaciones españolas, que han ido perpetuando el recuerdo honroso de nuestra dominación, perpetuando el beneficio de cada uno de los fundadores amados, hasta el punto de dotar aquella institución, siendo toda esa la obra de un Arzobispo que permaneció allí a la vez que otros funcionarios civiles, mientras España necesitó para servicios civiles, después de arriada la bandera, tener allí, para otros menesteres y atenciones representación, y cuando ésta cesó permaneció allí sin congrua alguna, sin recibir de nadie, sin estipendio alguno y sin haberlo reclamado tampoco? ¿Y a quién hace esto y de este modo sirve a la patria, con la amargura de sobrevivir a la ruina de la dominación española allí, en vez de recibirla con gratitud, se le recibe aquí con el desdén, con la injuria y con los sangrientos ultrajes de esta campaña. (Muy bien).

Pero el Sr. Menéndez Pallarés estaba de tal modo ofuscado por la pasión política, que yo disculpo, porque todos tenemos gran trabajo por sustraernos a ella; pero que a S. S. le ha envuelto mucho más vivamente, por lo mismo que ha sido tan tenaz y tan portada la campaña de estos días, que ha llegado a decir que era un caso de clericalismo extraordinario presentar al P. Nozaleda para Valencia, y yo me quedé suspeso, y dije: ¿qué será esto? Porque aunque ya estoy yo acostumbrado a oír emplear la palabra clericalismo de maneras tantas y tan variadas que seguramente ya no hay ingenio que baste para descifrar las mil acepciones de la palabra, sospeché que venía una aceptación nueva, pero resultó novísima, porque yo decía: ¡clericalismo! ¿Pero íbamos a proponer para Arzobispo a un seglar? (Risas). No será eso, no. Pero resultó una cosa mucho más rara que esa, porque resultó un caso de clericalismo, presentar al P. Nozaleda, porque hay un magistrado que ha hecho la carrera de prisa y porque en Asturias tiene influencia el Sr. Pidal, y yo no acierto a compaginar estas ideas, necesitará explicármelas el Sr. Menéndez Pallarés para que yo me entere. (Muy bien).

Sobre la posibilidad que haya de convertir en cargo de indignidad personal contra el candidato, que es la campaña que traéis, el hecho de que la influencia de los frailes en Filipinas merezca tal ó cual calificación, dije también el otro día cosas que deseo no repetir hoy; pero me abstuve de entrar en el fondo del asunto, y no debo caer ahora en la tentación de entrar en él por cuenta propia, porque ya necesitaríamos un par de horas para exponer el tema, que tiene grandes desenvolvimientos históricos y no pocas consideraciones de todo orden que exponer y aportar para que el juicio se forme, siquiera para que se empiece a formar.

Como el Sr. Menéndez Pallarés tampoco ha hecho más que afirmar, yo respeto la afirmación de S. S., claro es que opongo la mía, que no valdrá, y me voy derechamente al texto en que ha apoyado S. S. ese juicio.

Nos ha leído el Sr. Menéndez Pallarés una carta de una persona, para quien no hemos de tener sino un recuerdo sentido y respetuoso, además, agradecido del fondo de nuestro amor patrio, del Sr. Cadarso. El Sr. Cadarso, por lo visto, en esas cartas opinaba mal de la dominación y de la influencia de los frailes en Filipinas. ¡Ah! Yo aseguro al Sr. Menéndez Pallarés, que testimonios de esos los tiene S. S. a centenares cuando quiera. El Sr. Morayta, que se sienta a su lado, le podrá enviar media tonelada de folletos y de *La Solidaridad*, de toda aquella propaganda que S. S. con otros hiciera... (El Sr. Morayta: A mucha honra). Perfectamente; para S. S. a mucha honra; aquella propaganda que S. S. hiciera con otros para espantar la idea de que la dominación española que había tenido bien ó mal, pero que había tenido positivamente por único camino el de

la influencia de las Ordenes religiosas en los pueblos filipinos, había sido nociva... Es un tema histórico de ciencias morales y políticas del modo de gobernar los Estados, del modo de colonizar, entregado a las disputas de los hombres. (El Sr. Morayta: Y de la misma política de S. S., a quien le llamaban filibustero). Naturalmente, por eso tengo autoridad; porque yo, que soy tan clerical, recogí de aquella política lo que entendí que al tiempo de mi Gobierno era bueno, y no tuve reparo ninguno en aceptar instituciones civiles que fueran recogiendo toda la parte que se podía emancipar de la tutela eclesiástica. (El Sr. Morayta: Por eso fuimos a darle las gracias al Ministerio). Me llamaron filibustero, y lo escuché, no sin pena, porque la injusticia hiere siempre; pero con la misma tranquilidad con que os oigo ahora, sabiendo que no tenían ellos razón, como vosotros no la tenéis. (Muy bien, muy bien, en la mayoría).

Yo, al testimonio personal, a la apreciación personal, a la opinión respetable del Sr. Cadarso, que ahí no es el militar heroico, sino el militar que razona sobre cosas públicas en uso de un perfecto derecho, fuera realmente de su profesión; pero, en fin, como un ciudadano que es testigo de los hechos y los juzga, y que comunica leal y sinceramente sus impresiones en la intimidad de una carta, cosa muy respetable y de que habrá infinidad de ejemplos, a eso voy a oponer unos cuantos testimonios, que no sé si a la Cámara le parecerá que tienen valor.

Por ejemplo, vosotros creéis que don Adelardo López de Ayala era un entendimiento ofuscado, limitado, obcecado, despreciable? Yo le tengo por un español de un corazón todo henchido de amor patrio y por una inteligencia donde parecía que nacía el sol. Pues ese hombre tan grande, en su corazón y en su entendimiento, juzgaba ese mismo problema de este modo:

«¿Qué se exige de mí? Que porque este nombre de fraile suena mal en algunos oídos...»

La especie ha prosperado mucho, pero no se extinguirá jamás.

«...yo caiga en la insigne cobardía de anular una influencia que, aparte de otras consideraciones, es el mejor instrumento de gobierno que tenemos en Filipinas? Entendámonos de vez. Yo abandonaré cien veces, no digo ese puesto (era este banco), que es hasta incómodo, sino otro en que me encontraría muy satisfecho, antes de robar a mi patria ninguno de los elementos que necesita para la seguridad y defensa de su territorio.

En Filipinas hay dos grandes principios que constituyen la base y el cimiento de nuestro dominio... El prestigio del nombre de Castilla, que consiente a un español a travésar solo y desarmado por medio de una partida de tulisanes... y el prestigio de las Ordenes religiosas, que después de haber pacificado y catequizado aquel inmenso país, lo mantienen en obediencia y en espíritu verdaderamente español... Pues bien, señores, ¿desfigurada la antigua nación que el indio tiene costumbre de respetar, desfigurada por medio de reformas políticas mal preparadas y de nadie exigidas; haced que a los ojos del indio aparezca una España que no ha tocado jamás, y eso en poco tiempo, como se cambia una decoración de teatro; debilitad al mismo tiempo el prestigio de las Ordenes religiosas, anulando la influencia que siempre han ejercido en favor de España, y dejareis sin cimientos todo aquel imperio; y antes de que las nuevas instituciones puedan llenar tan inmenso vacío, llegará un día en que España sepa con espanto que ha perdido sus islas Filipinas, y se convencerá al siguiente día de que es imposible recuperarlas; porque aquello es tan fácil de conservarse como de perderse, pero una vez perdido es imposible su reconquista por las armas...»

Ayala, profeta, decía veintitantos años antes del desastre, la tramitación que el desastre había de seguir. Escosura, el reaccionario, el clerical, el comisario regio, que había ido a las islas Filipinas, que había estudiado la cuestión, que había recogido directamente la base de su juicio, decía: «Me preguntaréis qué lazos, qué vínculos, qué fuerza enlazan, unen y aseguran a la metrópoli, ese vasto Archipiélago, cuya importancia es inmensa, yo tengo que contestaros que es lazo, que esa fuerza, que ese vínculo con la metrópoli lo constituyen precisamente los frailes, para llamarlos por su nombre...»

También tenía que tomar precauciones para hablar de los frailes... en un país escasamente poblado donde la naturaleza parece haberle hecho todo menos hombres capaces de utilizar los grandes recursos que ella

les suministra; en un país de alistamiento, sin vías de comunicación terrestre de ningún género, con escasos medios de comunicación marítima, ¿quién sino aquellos hombres, que consagran toda su vida a una obra determinada; aquellos hombres que no tienen ningún interés personal, aunque tengan uno muy grande de corporación; aquellos hombres que pueden hablar en nombre de Dios? ¿Quién sería capaz de hacer que los indios filipinos adoren el nombre de Castilla como adoran el nombre de Dios? El fraile comienza aprendiendo el idioma del sitio adonde ha de ir; el fraile va a distritos inmensos donde no hay medios, señores de atender al restablecimiento de la salud; donde no hay medios, ni botica, ni nada; el fraile es todo allí; el fraile no tiene detrás de sí a nadie; el fraile viene sin grande esfuerzo, pero con notable virtud, a socorrer al indio en todas sus necesidades; el fraile le enseña el cultivo de las tierras, le pone en comunicación con el Creador, recibe en sus brazos al niño que nace y deposita en la tierra el cadáver de la madre que ha perdido. ¿Qué influencia creéis sustituir a ésta? ¿Cómo creéis en un día arrancar lo que ha echado raíces durante tres siglos? Eso no puede ser; eso sería temerario; los resultados de intentar lo que intentarían serían funestos...»

Son palabras de dos hombres públicos, de dos pensadores. ¿Queréis los testimonios de la experiencia de los gobernantes? Voy a darlo.

«Era clerical Moriones? No me acuerdo. (Risas). Los que tuvisteis el honor de tratarle sabréis si era clerical. Yo creo que no. Pues bien, Moriones decía en la Memoria que presenté como gobernador. (Los Sres. Lletget y Soriano: ¿Qué decía el general Blanco?—Protestas en la mayoría). Yo no afirmo, porque suelo no afirmar más que lo que creo cierto; yo no afirmo que todos opinen lo mismo; he dicho todo lo contrario; pero delante de una carta ó dos del Sr. Cadarso, estoy exponiendo otras razones y otras autoridades, dejando a la balanza de cada cual el peso y la medida.

«He visto, afortunadamente, corroborados mi esfuerzos, merced al incondicional apoyo prestado a mi autoridad por todas y cada una de las Ordenes religiosas, las que con gloria para la madre patria, se componen de hijos amantes y nobles pechos, sin esperanza de pisar su suelo; sacrifican llenos de generoso entusiasmo su existencia, la sociedad en que viven, sus particulares aficiones; y aun en muchas localidades el necesario alimento, para difundir la luz del Evangelio que, juntamente con el nombre de España, inculcan en los sencillos habitantes de estos dominios; implantando de este modo una verdadera civilización, que tiene por firme base y segura garantía el más profundo respeto a los poderes públicos.

«Con tan valioso concurso fácil me ha sido, en los diferentes asuntos que el Patronato abraza, ora terminar de una manera definitiva las reformas de largo tiempo iniciadas en importantes instituciones que de él dependen; ora secundar la acción del Gobierno Supremo con la creación de otros beneficios, como lo es la del Monte de Piedad y Caja de Ahorros; que han de poner a la desgracia a cubierto de esos especuladores...»

Y más adelante añade: «Muchos pueblos fueron sometidos en las provincias del Norte de Luzón, sin que apenas se empleara ni la violencia ni la fuerza; sino el consejo, la predicación evangélica y el ejemplo que llevaron a esos parajes los misioneros de las Ordenes religiosas con un tacto, abnegación y sacrificio admirables dignos del más grande aprecio...»

Dice el general Weiler, otro clerical, en términos más entusiastas, si cabe, lo que vais a oír.

«He aquí algunos párrafos de los que dedico a los frailes en la Memoria de entrega de mando:

«La misión de las Ordenes religiosas no ha terminado, como pretenden los que, mal avenidos con ellas, piden que desaparezcan, ó, por lo menos, que se les vaya quitando influencia, en lo cual se han inspirado muchas de las reformas que se han dictado. No se tiene presente que hemos dominado en Luzón y en Bisayas por nuestra influencia moral, sostenida principalmente por el párroco, que por el dominio que ejerce con sus feligreses, sabe lo que ellos piensan, les aconseja, les dirige, les hace españoles, prestando poderoso auxilio a la autoridad para la recordación y cumplimiento de todas las órdenes, y, finalmente, fiscalizando a los gobernadores y a los demás municipios en los padrones y servicios de que están encargados.

«Quitar, pues, la influencia de los párrocos es quitarla al elemento español,

no teniendo en cuenta seguramente que estamos entregados a un ejército indígena cuyo dialecto no entendemos; ni entiendo ellos a sus jefes y oficiales, contando sólo con un escaso número de soldados peninsulares por no permitir el presupuesto otra cosa; pero que el día en que las Ordenes religiosas desaparecieran ó pierdan su influencia, será preciso, como en Cuba y Puerto Rico, que todo el Ejército sea peninsular, produciendo un crecidísimo aumento en el presupuesto, cuando las Ordenes religiosas nos cuestan muy baratas, efecto de que en ellas todos los bienes son comunes, y por lo tanto, va a la Corporación todo lo que los algunos perciben, teniendo además algunas haciendas que les ayudan a sostener sus Colegios en España...»

En otro párrafo dice: «A estos fines me he dedicado con afán, constituyendo, por decirlo así, mi programa de Gobierno; procurando adelantar la dominación, la civilización y la instrucción para que el país pueda disfrutar sucesivamente, cuanto antes, de todas las ventajas de los pueblos cultos, pero siempre con el apoyo de las Ordenes religiosas, haciendo presente constantemente al Gobierno de Su Majestad que los que otra cosa piden son filibusteros, que desean la independencia del país, para lo que son un poderoso obstáculo los religiosos que en Filipinas ejercen la cura de almas...»

«Pero si hay aquí hasta un texto de Aguinado! Sólo que éste no es autoridad, ni tampoco lo quiero leer, porque no quiero que vaya al Diario de las Sesiones. (Muy bien.—El Sr. Lerroux pronuncia algunas palabras que no se perciben.—Rumores). No os canséis; a ninguna persona desapasionada y serena la llevaréis a pensar que cualquiera que haya de ser, que ahora yo no trato de establecerlo, cualquiera que haya de ser el juicio definitivo de la historia sobre la política de España en Filipinas y sobre el desacierto ó acierto político que significó el haber utilizado, para introducir en aquellas apartadas regiones de indios, en aquella mezcla de razas, de costumbres, de creencias y de supersticiones tan diversas, la influencia de la religión, un pueblo que no podía enviar ni expansiones económicas ni desbordamientos de raza, ni irradiaciones capaces de extender nuestra hegemonía a los antipodas; una pobre nación en decadencia que aprovechó la fuerza moral y asoció su dominación política a la idea religiosa; cualquiera que juzgue sobre esto bien ó mal, no habrá de enlazar el juicio que la pueda merecer aquella política con la cuestión que aquí se trata, con saber si el P. Nozaleda, uno de los Obispos de Filipinas, es ó no digno de ir a Valencia...»

«Podréis decir si la nación española hizo bien ó hizo mal; si los gobernantes del pasado siglo, que dan aún aquí bastantes muestras; acertaron ó no, que de otra cosa no hay que hablar, porque están fuera de duda, y deben estarlo, las intenciones; podréis discutir entonces el honor que merezcamos nosotros, los que pusimos mano en la política colonial; unos para prolongar las tradiciones; y otros para enmendarlas; todos pudimos equivocarnos; pero nosotros debemos ser juzgados, no aquellos que fueron allí amparados con el hábito y por el hábito que vestían; y porque España los consideraba como instrumento, el solo y adecuado para su misión, otorgándoles toda su confianza. (Muy bien, en la mayoría). De cuándo acá han de ser ellos responsables del juicio que ahora forméis en términos que aparezcan en cierto modo apartados de la hidalguita española; puesto que no es esta la hora de las recriminaciones, cuando ha tiempo se les solicitaba y buscaba y se les enviaba a Filipinas como la única manera de comunicar con los indios, sin que yo haya oído decir a nadie todavía cuál era el otro modo que estaba preparado si los frailes hubieran desaparecido de la superficie del Archipiélago...»

«Había que optar entre el fraile y la comunicación, entre el fraile ó la nada; y no quiero tampoco examinar lo que la soberanía de España y el prestigio del nombre de Castilla pudo ganar en la comparación entre los súbditos españoles que iban allí con cogulla y sus parientes; sus hermanos, primos y tíos carnales que iban de levita ó cascaca, porque es una misma raza, una misma cepa, una misma cultura, y un mismo espíritu; y supongo que no queríais colonizar Filipinas con quienes no fueran españoles...»

«Pero, repito, ¿qué tiene que ver eso con la cuestión del día? El solo hecho de acudir a eso es una confesión abrumadora de que no tenéis razón en el asunto de que se discute; porque, cuando era la hora de hacer buenas las imputaciones, y de liquidar la cuenta de

vuestra responsabilidad? Pues, ¿qué el que en público, delante de una turba, de cien turbas, lanza acusaciones tan sangrientas contra un hombre, no suscribe la obligación de justificarlas? No contra la deuda de honor de desmentar que dijo verdad? ¿Cómo estáis cumpliendo esta deuda los que asparcisteis la difamación? (Aplausos en la mayoría.)

RECTIFICACIONES

El presidente del Consejo de ministros (Maura): Es muy difícil que en los debates apasionados, las manifestaciones de uno de los que contienen sean tomadas por el adversario como ellas son, y por no fatigar excesivamente la atención del Congreso, no me he entretenido en poner en su punto bastantes ideas mías que S. S., con la mejor intención, pero con una inexactitud esencial y notoria, ha utilizado en el tejido de su razonamiento en esta tarde, incluso eso de la opinión. Yo no he negado que a la opinión se la haya sugerido y extraviado. ¿Qué he de negar si en eso consiste vuestra principal culpa? Lo que he dicho es que lo habéis hecho sin razón y contra justicia, y he dicho también que yo tengo mucha fe en esa razón y en esa justicia, y creo que la obra será efímera, como toda obra de iniquidad. Esta es mi convicción: ya veremos a quién el tiempo discierne la corona de la victoria, que eso no depende de vuestra voluntad ni de la mía.

De eso no pensaba hablar; me ha inducido a ello el final de la rectificación del Sr. Menéndez Pallarés. Lo que había anotado es lo siguiente: que Su Señoría, que sin duda padece la fiebre de la aclimatación en la política, que yo también he padecido en mi tiempo, pero hace ya muchos años y ya he convaltecido, se asimila demasiado el caudal de ideas y tópicos con que se va viviendo en las colectividades políticas; S. S. ha llegado a hacer ante sus propios ojos como un dogma; y lo ha repetido seis ó siete veces, haciendo de él pilar para una porción de arcos, bóvedas y gallardías retóricas de su discurso, que el P. Nozaleda, ni por especulación ni por argumento positivo, puede ser el que ha redimido a los cautivos, el que ha ayudado al Gobierno en esta tarea, que a mí me parece democrática además de cristiana y piadosa, porque el P. Nozaleda era un hombre execrado en Filipinas. ¿Cómo no lo había de ser siendo fraile?

Me está oyendo y tiene, que permanecer muy hoy un hombre con el que no he hablado jamás de este asunto, y que cuando tenía alrededor de la guardia montuosa de la insurrección la red de sus fuerzas y el cerco de su Ejército, para no distraer combatientes necesitaba brazos, y el arzobispo odiado puso a su disposición 25.000 indios para que hicieran los servicios auxiliares de la guerra. Pero, ¿qué he de decir yo, razonando en este sentido? ¿Voy a hablar de que el ganado que necesitó la Artillería le suministró el arzobispo, cosa que me ha dicho el jefe de la fuerza a quien he hablado, llamándole oficialmente a declarar, en uso de mi derecho? ¿Voy a hacer la enumeración de servicios que no se han sonado, que no se han ostentado, pero que no podrá negar nadie que haya presenciado las cosas de Manila? No; para lo que principalmente me he levantado es para decir una cosa que ha venido a cuento al oír al Sr. Menéndez Pallarés. Antes de empezar los debates parlamentarios, cualquier observador imparcial habría podido notar que en los iracundos atropellamientos de la diatriba no se reparaba en las contradicciones, y a un tiempo mismo, era viuparado y execrado como antes español y traidor el padre Nozaleda porque se había fugado y por haber influido en la capitulación, simultáneamente las dos cosas! Y simultáneamente las dos cosas han cabido no más que en una frase de la breve rectificación del Sr. Menéndez Pallarés; es, a saber: que se le acusa de desafecto a España.

Dice S. S. que basta la sospecha, y que la sospecha existe (acabo de oírlo y lo he anotado, como estará en las cuartillas taquigráficas); y que además una de las culpas del padre Nozaleda, una de las cosas por las cuales no es posible admitir su intervención en el rescate de los cautivos, es que tenía que ser execrado quien, como español, era enemigo del clero indígena. (En qué quedamos? Quien conozca la historia y la política de Filipinas, puede enlazar esas dos cosas, que son la antitesis más perfecta, la más radical contraposición de conceptos? Y han cabido en una sola ofensa! (Muy bien, en la mayoría). Observad el Sr. Menéndez Pallarés, en el ejercicio de su misión, como a Fayá, como a

tantos otros, hubo quienes le consideraron insustituible, y creyeron que debía ser exclusiva la intervención y la influencia del fraile peninsular como comunicación entre la soberanía de España y los indios, y quien le reprochaba una debilidad el dar entrada en los curatos a los curas indígenas, que era todo lo contrario de la acusación de ahora, todo lo contrario de las cosas que han sido uno de los dos hemisferios de ese triste monumento que habéis levantado, de esa muestra que habéis dado de lo que puede esperar de vosotros la justicia. (Muy bien).

Y sigo no pudiendo entenderme con su señoría, con gran pena, porque su elocuencia cautiva y llama a la controversia, por lo que se refiere al criterio cardinal, porque ha terminado S. S. recogiendo las ideas del comienzo de mi discurso, diciéndome que, en efecto, no hacían falta pruebas ni certidumbres, y que no se trata de condenar a un hombre; no se le va a imponer ninguna pena personal. Por lo visto hasta cualquier cosa. De manera que para S. S. quedar convicto de traición ante todo el país, ser indigno de ser nombrado, ser mal español, es cosa de menor importancia que dos días de arresto. (Aplausos)

El presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Maura): No he entendido, ni puedo entender las palabras del señor Soriano.

El debate ha proseguido, y entre la sesión de ayer y la de hoy ha llegado a mí el texto de este telegrama, que al menos aporta un elemento de juicio para que cada cual ponga en su lugar la certeza de asertos que hizo en el Diario de las sesiones de ayer el señor Soriano. (El Sr. Soriano: Y que mantengo). El Sr. Soriano las mantiene. Yo no añado nada al telegrama del Capitán general de Valencia, ni he añadido nada cuando lo he leído, sino que lo he entregado al juicio de los señores diputados y de la opinión. El Sr. Soriano ahora teoriza como bueno lo que hizo; añade todavía otra cosa, y es que él se jacta en una declaración bajo juramento, y dice que lo repetirá cuantas veces ocurra, de haber dicho cosa distinta de la que insinúa ahora en el Parlamento. (El Sr. Soriano: Con objeto de no denunciar a la persona que había confiado en mi caballerosidad). Está bien.

Si yo no he pretendido más que una cosa, notado bien, y lo verá quien lea el Extracto; he pretendido establecer la dificultad que para el debate me suscitaba la diferencia de criterio en lo más hondo, en lo más fundamental, en la iniciación de los juicios, en la comunicación con vosotros y con los demás. Porque yo he de razonar según la apreciación que a mí me merecen los hechos, y como es tan diversa, como es tan opuesta, como es tan radicalmente contraria a la de S. S., queda confirmada que, en efecto, esa distancia no se para, ese divorcio existe, y que, en efecto, con toda esa dificultad luchó para seguir discutiendo.

Y nada más. Porque en cuanto al final del artículo, yo no lo he leído, porque no quería, Sr. Soriano, decir más de lo necesario, y porque yo no quiero desprenderme de sentimientos personales íntimos, de los cuales no es menester que participe nadie para oír mis razonamientos.

Pero ¿qué quiere S. S. que le diga? Después de haber visto poner un pararrayos, que consiste en hacer el ensayo general de un asesinato ante las turbas, después de haber herido la imaginación de los adeptos de S. S. en Valencia, que supongo que son los que leen El Radical (El Sr. Soriano: Y de los no adeptos), supongo que son ellos, porque si no, no sé para quién se imprime. Después de eso que digo, acaba diciendo el artículo lo que vais a oír, que a mí me parece una de aquellas irreverencias, una de aquellas desconsideraciones para los que las creen de tal naturaleza, que no eran para que yo las repitiera; pero S. S. me fuerza, me obliga, y allá voy.

Acaba ese artículo, donde se arrastra al arzobispo una cuerda que serpentea y quedan esparcidos los pedruzcos de sus miembros ensangrentados, diciendo: «El odio y el rencor perezcan con el hombre. ¡Oh Cristo, Cristo!»

Y sus ojos, con expresión de dulzura infinita, se fijaban en la pintura de Redentor del que pereció en la cruz por salvar a los hombres, del amigo de la humanidad.

En labios del Sr. Soriano estas palabras me parecían a mí el más grave de los cargos que yo pudiera hacer contra él, y por eso las omití.

Imp. de Calatrava, a cargo de L. Rodríguez

Mañana se facilitará el resultado de los análisis de vinos y licores. Asusta el peligro constante en que los industriales de mala fé ponen a la salud pública; en la mayor parte de los alcoholes analizados se han encontrado sustancias nocivas.

Universidad e Instituto

Han sido propuestos: para vocal suplente del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Fisiología humana de Sevilla D. Guillermo H. Sanz, catedrático de la Facultad de Medicina de Salamanca; para suplente del tribunal de oposiciones a auxiliares de Derecho de Santiago D. Federico Brusi Crespo, catedrático de la Facultad de Salamanca; suplentes para las de auxiliares de Derecho de Valladolid, D. Luis Maldonado y D. Prudencio Requejo, catedráticos de Salamanca, y para suplente de las oposiciones a auxiliares de Letras de la Universidad de Sevilla, D. Julio Nombela, catedrático de Salamanca.

Repuesto de su enfermedad, ha llegado a Salamanca, encargándose de su cátedra, el profesor de la Facultad de Ciencias D. Guillermo C. Sáez.

Mañana, a las ocho de la noche, será en el Paraninfo la segunda lección del curso breve de Mecánica, a cargo del decano de Ciencias Sr. Nó, que disertará sobre el tema "Las Máquinas."

Oposiciones a escuelas

Conforme habíamos anunciado, ayer a las once se reunió el tribunal para la previa comunicación de juicios y formar las preguntas: a las doce se declaró pública la sesión y se procedió a la votación nominal de opositores, que obtuvieron el siguiente orden de mérito: D. Alfonso Vicente Martínez, D. Víctor García Hernández, D. Inocencio Gómez Pérez, D. Manuel Fernández Clemente, D. José Lino Recio Sánchez, D. Ignacio García García, don Florencio Herrero Hernández y D. Eladio González García.

A este orden de mérito se llegó por las votaciones siguientes: D. Alfonso Vicente, para el primer lugar; por tres votos de los señores D. Pedro Díaz Muñoz, D. Lorenzo Niño y D. Victoriano Nuño, contra dos, emitidos por D. Antonio Sánchez Casanueva y D. Policarpo Martín a favor del opositor D. Víctor García. Para el segundo lugar fue votado, por unanimidad, D. Víctor García. Para el tercer lugar fue votado don Inocencio Gómez Pérez, que obtuvo, a su favor, los votos de D. Pedro Díaz Muñoz, D. Antonio Sánchez Casanueva, D. Policarpo Martín y D. Victoriano Nuño, y contrario el voto de D. Lorenzo Niño, que lo dió al opositor don Manuel Fernández. Para los lugares cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, el tribunal votó por unanimidad.

Hoy a las doce se ha verificado la elección de plazas. El opositor D. Alfonso Vicente ha elegido la auxiliaría de las graduadas de Zamora; y don Víctor García y D. Inocencio Gómez han elegido las dos auxiliares de las graduadas de Avila.

En honor a la justicia manifestamos que hemos oído elogiar la actividad y la correcta conducta del Tribunal: el público que ha presenciado los ejercicios, tenía en candidatura, para los tres primeros lugares, a los mismos opositores que figuran en la propuesta.

De sociedad

Ha dado a luz en Madrid un hermoso niño, que ha recibido en el bautismo el nombre de Jaime, la señora doña Asunción Maldonado y González de la Riva, Condesa de Berenguer.

Con numeroso y distinguido acompañamiento se hizo ayer mañana la conducción; al cementerio del cadáver del Sr. D. Telesforo Oliva Martín. Presidieron el duelo los Sres. D. Telesforo y D. Isidro Pérez Oliva (que

han venido de Madrid acompañando el cadáver), D. Luciano Vicente Torres, don Isidro Segovia, D. Leopoldo Hernández Sanz y D. Mariano Solís.

Y esta mañana se han celebrado los funerales en San Martín.

Esta noche sale para Madrid el Catedrático de la Universidad don Francisco de Cueva y Palacio.

Se encuentra en Salamanca el Gobernador de Cáceres D. Juan Fernández Vicente.

Ha dado a luz con toda felicidad la señora del Catedrático de la Facultad de Ciencias Sr. Calzada.

Ha fallecido en Madrid el doctor Alendáriz, médico de los baños de Ledesma.

Se encuentra en Salamanca el joven médico señor Parrilla, hijo del teniente coronel del regimiento Lanceros de Borbón, de guarnición en esta ciudad.

Salamanca

Probablemente mañana saldrá para Talavera de la Reina el electo juez de primera instancia D. Diego López Moya.

El Sr. Moya deja aquí el buen recuerdo de su rectitud y celo.

Hoy ha sido mordida por un perro una niña, causándole una herida en una pierna. El perro se ha sometido a observación.

Han enviado en Peñaranda donativos en metálico para la asociación "La Caridad", doña Paz Sánchez de la Peña, doña Idefonsa González Mantilla, doña Paz Sánchez Maestre y don Idefonso Sánchez de la Peña.

Ha sido puesto a disposición del Juzgado un sujeto que anoche destruyó un kiosko en la plazuela de San Julián.

Ha salido para Zamora, con objeto de constituir el Tribunal de Derecho que ha de conocer de la causa de Fermoselle, el magistrado de la Audiencia de Salamanca D. Juan José Pelayo.

Las lluvias han causado algún daño en la línea férrea de Medina, al kilómetro 50.

Todos los señores sacerdotes que quieren celebrar el santo sacrificio de la misa el día 5 de Febrero en las iglesias de San Juan de Sahagún y Padres Carmelitas, por el alma de D. Luis Peralosa y Contreras (q. e. p. d.), recibirán la limosna de tres pesetas y las gracias.

En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento de Peñaranda se acordó efectuar una visita de inspección a las panaderías, casas de comidas, tabernas y establecimientos públicos, con el objeto de cerciorarse si en mencionados establecimientos se cumple con los preceptos de higiene y salubridad pública.

Ha sido ascendido a auxiliar de segunda clase en el cuerpo de minas, don Crispulo Baza, que presta sus servicios en esta provincia.

A los obreros salmantinos que van pensionados al extranjero, se les ha entregado el importe del billete hasta Hendaya y 75 pesetas.

La "Rondalla escolar", lleva ya recaudadas unas 500 pesetas, para el mausoleo a los estudiantes fallecidos el día 2 de Abril 1903 y el importe líquido de la función en el Liceo fué de 1.036'60 pesetas.

Ha sido nombrado juez de primera instancia de esta capital don Eugenio Castro Bermúdez, teniente fiscal electo de la Audiencia provincial de Soria.

El Alcalde del pueblo Los Santos ha impuesto una multa al concejal D. Juan Asensio por pronunciar frases subversivas en sesión pública.

Se ha presentado en el Gobierno civil, para su aprobación, el reglamento de una sociedad de socorros mutuos que se va a constituir en Cipérez.

Por el Gobernador civil le han sido impuestas 10 pesetas de multa a los dueños de carruajes Baltasar del Rey, Ricardo Almaraz y a un dependiente de la viuda de Pedro González, por in-

fracción del artículo 8.º del reglamento de servicios públicos en las estaciones.

A los Ayuntamientos de Casillas de Flores Fuentes de Oñoro y Peñaranda se les ha embargado el 66 por 100 de las rentas y derechos de la Corporación por débitos a la Hacienda.

La comisión encargada de efectuar los trabajos preliminares para la construcción de una plaza de toros en Peñaranda, se reunió en la noche del viernes, acordando suspender por ahora sus gestiones, teniendo en cuenta que la cantidad suscrita es insignificante para llevar a cabo tan vasto proyecto, sin perjuicio de que en otra época más conveniente vuelvan a interesarse a fin de conseguir si es posible, la realización de tal pensamiento.

Por falta de espacio no publicamos hoy la reseña de la función teatral celebrada anoche en el teatro del Círculo de Obreros.

Mañana lo haremos.

Léase en la cuarta plana el anuncio La Conciencia.

El tiempo

Datos tomados a las nueve de la mañana de hoy:

Altura barométrica..	684'07 mm
Temperatura máxima al sol (de ayer)..	13'5
Temperatura máxima a la sombra (de ayer)..	8'0
Temperatura mínima..	-0'8
Temperatura a la hora de observación..	2'0
Dirección del viento..	S. O.

Última hora

(POR TELÉGRAFO)

Hablando con Maura

Madrid 3, 14. Núm. 132.

El Sr. Maura ha dicho a los periodistas que la huelga de los obreros del mar está solucionada en casi todos los puntos.

Sólo en Barcelona quedan residuos de resistencia.

Ignora el Sr. Maura haya entregado la dimisión del general Navarro.

Ha desmentido el jefe del Gobierno las declaraciones que le atribuye *Le Petit Parisien*.

Dice son exageradas.

Ríos desbordados

Madrid 3, 14'10. Núm. 139.

Según telegramas recibidos en el Ministerio de la Gobernación se han desbordado los ríos de Jaca y San Fernando.

En el ministerio de Marina.— En el ministerio de la Gobernación.

Madrid 3, 14'15. Núm. 135.

El general Cervera ha conferenciado extensamente con el Ministro de Marina general Ferrándiz.

El Sr. Sánchez Guerra ha dicho a los periodistas que está dispuesto a redactar enseguida el reglamento para el descanso dominical.

Rusia y el Japon

Madrid 3, 11'15. Núm. 88.

Londres.—El resumen de la prensa refleja que se acentúan las seguridades de paz entre Rusia y el Japon, pero que el Japon prosigue haciendo preparativos.

Respecto a Rusia, las opiniones son encontradas.

Firma del Rey

Madrid 3, 14. Núm. 136.

El ministro de la Guerra ha llevado a la firma del Rey estos decretos: Concediendo el pase en situación de cuartel al brigadier D. Julio Vidal, por enfermo.

Nombrando a D. Rafael Murga segundo jefe del Gobierno militar de Las Palmas.

A. D. Honorato Labta, comandante general de ingenieros de la quinta región.

Los Duques de Guisa

Madrid 3, 16'15. Núm. 142.

Han llegado los duques de Guisa. En la estación esperaba la familia Real.

MENCHETA.

La Bolsa

Cotización oficial

Madrid 1.º 16.

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	
	De ayer	De hoy
4 por 100 exterior..	76'90	76'95
Idem fin de mes..	77'07	77'10
Idem deuda amortizable..	97'40	97'45
Acciones del Banco de España..	000'00	475'50
Idem de la C.ª A. de tabacos..	000'00	434'00
Paris a ocho días vista..	37'55	37'55
Cambios sobre Londres..	00'00	00'00
Bolsa Paris; 4 por 100 exterior..	86'15	86'15

MENCHETA.

Para los ganaderos

Valladolid.

Bueyes de labor, a 1.800 reales cabeza. Novillos de tres años, a 1.600 id. id. Añosos y añojas, a 1.400 id. id. Vacas cotrales, a 1.300 id. id. Cerdos al destete, a 70 reales cabeza; de seis meses, a 120. Corderos, a 24 id. id.

Segovia.

Bueyes de labor, a 1.800 reales cabeza. Novillos de tres años, a 1.200 id. id. Añosos y añojas, a 800 id. id. Vacas cotrales, a 700 id. id. Cerdos en canal, a 70 reales arroba. Ovejas, a 78 reales una. Emparejadas, a 140. Lanas, a 46 reales arroba.

Mercados

Valencia.

Trigo bueno, a 45 reales fanega. Centeno, a 34 id. id. Cebada, a 27 id. id. Algarrobas, a 35 id. id. Yeros, a 38 id. id. Lentejas, a 47 id. id. Avena, a 18 id. id. Garbanzos superiores, a 178 reales fanega.

DIARIO DE AVISOS

Zarsaparrilla de Bristol Cura radical para el reumatismo. Cura cuando todo otro tratamiento no da resultados.

Recomendamos eficazmente a nuestros lectores que lean en cuarta plana el anuncio PILDORAS DE ANAYA.

La Gaceta.

Día 2

PRESIDENCIA.— Reales decretos admitiendo las dimisiones a los gobernadores civiles de Sevilla y Gerona.

Otros nombrando gobernadores civiles de Castellón, Gerona, Logroño, Sevilla y Soria respectivamente, a los Sres. D. Luis Pidal y Granda, D. Carlos García Añón, D. Carlos Barroso y González, D. Eduardo Cassola, don Narciso Rodríguez Lagunilla y D. Juan Zapata.

HACIENDA.— Real orden determinando las reglas a que han de someterse las fabricas de azúcar de la Península como consecuencia de la constitución de la Sociedad general Azucarera de España.

Día 3

La de hoy contiene las siguientes resoluciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

— Reales decretos que publicamos ayer.

— Real orden, fecha 30, aprobando la división territorial acordada por la sala de gobierno de la Audiencia de Oviedo para los dos Juzgados de primera instancia e instrucción que han de existir en Gijón, denominados «Distrito de Oriente» y «Distrito de Occidente».

MARINA.— Real decreto de que ayer dimos cuenta.

GOBERNACION.— Real orden, fecha 29, anulando lo actuado respecto a la suspensión del alcalde y varios concejales de Senja, decretada por el gobernador civil de Alicante.

— Otras, de igual fecha, confirmando las suspensiones impuestas al alcalde y concejales del Ayuntamiento de Pedreguer, y al alcalde, ocho concejales y el secretario del de Granatula, impuestas respectivamente por los gobernadores civiles de Alicante y Ciudad Real.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.— Reales Ordenes, fecha 29, disponiendo se anuncie a concurso la provisión de varias categorías honoríficas de ascenso y de término vacantes en las Facultades de Ciencias, de Farmacia, de Filosofía y Letras, de Derecho y de Medicina.

— Otra, fecha 30, relativa a la distribución de estudios de la Escuela de Artes e Industrias de Palma de Mallorca y determinando el personal docente de la misma.

Dirección general de Aduanas.— Relación de los cargamentos de cereales procedentes del extranjero despachados por las aduanas de la Península e Islas Baleares durante el mes de Diciembre próximo pasado.

Registro civil

Defunciones

Francisco Diaz Madruga, Emiliana Corrales, Manuel Rodríguez Mediero, Fernanda Villalba, Benita Robles, Pedro Rodríguez Terrero, Tirso Grande Sánchez, Francisco Hernández Corral, Tomás Llanos García, Tomás Pablos Castañeda, Baldomera, Expósito.

Nacimientos

Purificación Martín Rodríguez, Vicente García Acovedo, Marcelo de Onís Sánchez, y Brígida Puerto Villoria.

CAROLINA MARTIN DE FERNÁNDEZ

MODISTA

Grandes obradores de confección para señoras y niños. Especialidad en el corte. Rúa, 8.—Salamanca



Podrá catálego de las ES-COPETAS marca JABALI, de la fábrica de Eduardo Schilling, S. en C., 23, calle Ferrnando, Barcelona.—Sucursal en Madrid, c. de Alcalá, 18.

Se ha establecido en Valladolid, calle de Miguel Iscar, número 28, un Centro jurídico que se encarga de la defensa en los Tribunales de la Audiencia territorial de los asuntos judiciales, dedicando preferente atención a los de carácter contencioso-administrativo.

Al frente de citado Centro se halla el ex-diputado a Cortes y exgobernador civil don Leovigildo Fernández de Velasco, que pertenece a la Junta de gobierno del Colegio de Abogados, siendo secretario el abogado D. Antonio Fernández de Velasco, a nombre de quien se dirigirá la correspondencia.

Los honorarios estarán en relación con la importancia y cuantía litigiosa. 80—28

SUBASTA

El día 18 del corriente mes, a las once de su mañana se venderá en pública subasta, que tendrá lugar en la notaría del doctor don José de Prada, la casa número 66 de la calle del Doctor Riesco de esta ciudad bajo las condiciones que se consiguen en el oportuno pliego. Los títulos de propiedad y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en expresada notaría.

HIERRO BELLO

Remedio insustituible en el tratamiento de la anemia, clorosis, escrófula y linfatismo. Así está probado en innumerables enfermos, que con él han obtenido la curación en esta ciudad. Recomendado por notabilidades médicas de Madrid como el mejor medicamento en todas las enfermedades en que su uso se halla indicado.

De venta en todas las farmacias y droguerías de esta ciudad.

SAN ELOY

Academia de 2.ª enseñanza, Libreros 33

DIRECTOR:

D. JULIAN PALENCIA Y HUMANES

Bibliotecario de la Universidad

Clases especiales de Latín, Griego, Inglés, Alemán, Italiano y Francés. Se hablan la mayoría de estos idiomas.

Alumnos internos, medio pensionistas y externos.

CENTRO GENERAL DE QUINTAS

MANUEL CASTAÑERA ESTEBAN

PROPIETARIO, CAPITALISTA Y RENTISTA

350.000 pesetas de garantía en fincas

Veinte reempagos de contratación de la suerte de soldado

La casa que más redenciones y substituciones ha hecho en toda España y la que más garantías posee, tanto en fincas como en metálico, a responder de su exacto cumplimiento

Verifica toda clase de contratación-redención del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos, de los mozos correspondientes a las R. giones militares 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, y sea todos aquellos quintos alistados para el próximo reemplazo de 1904 de las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Guadalupe, Soria, Logroño, Pamplona, Vitoria, Santander, San Sebastián, Bilbao, Burgos, Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Castellón de la Plana, Salamanca, Valladolid, Segovia, Avila, Murcia, Almería, Granada, Sevilla, Alicante y Valencia.

Para ultimar las operaciones dirigirse al representante D. Arturo Castaño, Libreros, número 84, Salamanca.

SABONONES

Con el Balsamo odoado se curan en veinticuatro horas.

Precio del frasco, pesetas 1'50.

Vente, farmacia y droguería de don Segundo Primo Sánchez, Plaz. del Mercado, 5 y 7 Salamanca. Por dos pesetas se remiten por correo certificado.

LICEO ESCOLAR

INTERNADOS DE FACULTAD, INSTITUTO

PREPARACION PARA EL INGRESO EN LA 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

D. PEDRO GONZALEZ GARCIA

Doctor en Filosofía y Letras y Abogado

CALLE DE SERRANOS, NÚM. 10

■■■■■ SALAMANCA ■■■■■

Prescindiendo de afirmaciones y detalles que, sobre no encontrar aquí lugar apropiado, resultan agresivos para la dignidad académica, el director y profesores de este Centro docente se proponen merecer la confianza de los padres y encargados de los alumnos, empleando todo el rigor que se haga necesario en la vigilancia de estudios y moralidad, y llegando a la mayor economía posible en las pensiones.

Sin la indispensable disciplina, dentro y fuera del Establecimiento, la vida colectiva de los Colegios ofrecería más peligros que la individual para la misma corrupción de los jóvenes; y exigiendo de las familias los enormes sacrificios pecuniarios que suelen señalar en sus reglamentos estos Centros, quedarían muy pocos, de suficiente posición social, para poder disfrutar s ventajosa.

Desde 1.º de Febrero comenzará el repaso de las asignaturas para el Grado de Bachiller, quedando la sección de Letras a cargo del director.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos-vigilados.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos-vigilados.

PIDANSE REGLAMENTOS Y CUANTOS DETALLES SE PRECISEN

Imp. de Calatrava, a cargo de L. Rodríguez

Corresponsal en París para anuncios y reclamos: Monsieur A. Loreste, Director de la Societe Mutuelle de Publicite 61 Rue Caumartin

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR GALLON

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces, que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito: Farmacia Callol, Diputación, número 273, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y de América.

ESTOMACALINA A L'FAGEME.

De las especialidades conocidas para curar enfermedades de estómago e intestinos, la única que ha sido sancionada consalido en los ensayos verificados en los Hospitales de Madrid por las eminencias médicas doctores Mariano, Medinabectia, Hergueta, Pérez, Valdés, Huertas, Montoya, Estévez, etc., etc., obteniendo resultados excelentes, y esto es fácil comprobarlo tomando una sola botella.

D. Jerónimo Urbina, Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes.

DEPOSITO: Madrid, Conde Romanones, 8 y 10, Farmacia del autor y en Salamanca: Farmacia de

CASA FUNDADA EN 1847.

EMPLASTOS POROSOS de ALCOCK

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Para

Rumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.

Los emplastros de ALCOCK son superiores a todos.




Para dolores en la región de los riñones ó para la debilidad de las caderas, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba. Donde haya dolor, póngase un emplastro de Alcock.

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. Agentes en España: J. URBINA & CA. BARCELONA.

VINICULTORES ENOSÓTERO PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

sin emplear Alcohol, Yaso ni otras drogas

El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora.

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo. Representante en España: J. URBINA & CA. Moncada, núm. 20, BARCELONA, que lo remite quien lo pida. — En Salamanca: Ignacio Santiago Fuentes. PEDIR PROSPECTOS

EXPOSICIÓN AGRÍCOLA DE 1889

L'UNION

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA 1828 ESTABLECIDA EN PARÍS EN SU PALACIO

9, PLACE VENDOME

Reconocida en España por Real orden y sometida a su legislación.

EXTRACTO DE LA CUENTA DEL EJERCICIO DE 1902

Rendida ante la asamblea de accionistas el 29 de Abril de 1903

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1902	
Capital social	10.000.000
Reservas	12.758.772
Primas á recibir	97.112.177
TOTAL DE GARANTIAS	119.870.949
Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1902	21.362.599.805
Siniestros pagados desde el origen de la Compañía	279.000.000

L'UNION asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acélico y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles, garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro. Los setenta y cinco años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Subdirector en Salamanca: D. Julián de la Rúa, San Justo, 11

ANTIGUA FUNERARIA DE MANUEL RODRIGUEZ

CORRILLO, 28. — SALAMANCA

Se ha recibido un gran surtido de coronas fúnebres del reino y del extranjero, las que se venden á precio de fábrica.

Afina pianos y reconstruye toda clase de instrumentos de cuerda.

Servicio permanente

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILTOSAS

Purgante DE ANDRES Y FABIA

Corrige inmediatamente inapetencias, acideces, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del menstroe, vómitos, extrudimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.

De venta en Salamanca, farmacia de los Sres. VILLAR, plaza de la Verdura, 4, y en las principales de la ciudad, á DOS PESETAS CADA



PILDORAS DE ANAYA

Lo mejor para cortar toda clase de calenturas palúdicas son las

PILDORAS DE ANAYA

La afirmación de ser las mejores que se conocen la hacen unánimes los más distinguidos médicos y cuantas personas las han experimentado. De ahí el favor que las dispensa el público.

Precio de la caja conteniendo cuarenta píldoras: diez reales.

Es falsa toda caja que no lleve la firma del autor en la cubierta y prospecto y la que se venda á menor precio del indicado.

Depósito principal: DON SEGUNDO PRIMO, plaza de la Verdura, números 5 y 7, Salamanca, á quien se dirigirán los pedidos.

De venta en todas las farmacias de España.

Las GOTAS CONCENTRADAS de

HIERRO BRAVAIS

son el remedio más eficaz para la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolviera el importe del específico á todo el que demostrare en debida forma haberlo usado, con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Único depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. MORA: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 29, Salamanca.

PILDORAS JARIBE

BLANCARD

con Ioduro de Hierro inalterable para combatir la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escorbúta, etc.

Es el remedio más eficaz para la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.

INO MAS CANAS!

Si autor devuelva el dinero si no da buen resultado. — Tintura progresiva ó instantánea. Agua de Primavera, de A. Prim. — El mejor tinte conocido hasta el día, devolviéndolo al cabello ó barba su primitivo color, castaño, obscuro ó negro, demostrándole la gran aceptación que tiene en España y el extranjero, por lo que su autor garantiza su buen resultado.

Único punto de venta en Salamanca, droguería de D. SEGUNDO PRIMO SAN CHEZ (sucesor de hijos de Villar y Pinto), Plaza de la Verdura, números 5 y 7, y a por mayor, dirigirse á A. PRIM, Pintor Sorolla, 22, bajo, (antes Barea), Valencia

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO GRAJEAS y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.

OLIN Y OSMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

LA CONCIENCIA

ELABORACIÓN DE CHOCOLATES A BRAZO

POR EL MISMO DUEÑO

==== JOSÉ CASTAÑO ====

SALAMANCA (FRENTE AL CAFÉ SUIZO, 7)

Al pan.... pan y al vino.... vino

Doctores tiene la Ciencia que lo saben resolver

Dicen que estamos en el siglo del adelanto... sí, de lo bueno y de lo malo; así es, no lo entiendo. Desde que hace que se conocen tantas máquinas y molinos para los chocolates... artificiales, digo artificiales, porque ahora que los géneros están más caros que nunca; se ofrecen regalos y descuentos tan exagerados que, bajo ese cimbel, llaman la atención de ciertas personas que su mal desconocen.

Pues los chocolates trabajados á brazo han sido siempre y serán los más sanos por su pureza, y que jamás el brazo del operario por el exceso de calor y la mucha fuerza que se necesita para convertir en líquido tantas sustancias como hoy se están empleando y que nada de favorable hacen á la salud del público: siendo así que el dueño de esta acreditada casa viene por espacio de treinta ó treinta y dos años trabajando dicho artículo en esta ciudad, como en casas particulares, sin haber nunca conocido otros géneros mas que los que se necesitan y debieran gustar, consistentes en CACAO, AZUCAR y CANELA; los cuales emplea ésta misma para los chocolates que diariamente se trabajan á vista del público de 6, 7, 8, 9 y 10 reales paquete de CUATROCIENTOS SESENTA GRAMOS, sin aduerción de número, como se hace en otras del mismo ramo, haciendo ver que dan el de 6 reales, por ejemplo, á 5 ídem.

Con tal motivo, el dueño de esta casa, por bien de la salud pública, suplica y desea se sometieran todos los conocidos á un análisis minucioso sin aviso de ninguna clase á la casa; siendo así que dicho artículo está recomendado para enfermos y personas débiles, deseando evitar enfermedades y estropeando los estómagos de los consumidores con tales sustancias y mezclas.

Y porque la experiencia es madre de la ciencia... Esta es casa acreditada y que mezclas no consistente situada en Salamanca frente al Suizo, siete.

REMEDIOS SOBERANOS PARA EL HIGADO Y LA SANGRE

ZARZAPARRILLA Y PILDORAS del Doctor BRISTOL

Admirables específicos que en poco tiempo y con infalible seguridad curan la Ictericia, las afecciones del Hígado y del Bazo, Hinchazones de las Glándulas, las Herpes, Úlceras y enfermedades crónicas, el Reumatismo, y cuantos males provienen de la sangre empobrecida ó viciada.

PROBADA Y CONVENCÉOS!

Exíjanse siempre la Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol.

BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL.

Manuel Cardenas

ESTABLECIMIENTO Y TALLER DE CONSTRUCCION DE SILLEROS Y GUARNICIONERO. ARTICULOS DE VIAJE Y CAZA.

15, SAN PABLO, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases y formas, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.

Surtido completo en cepillería, gamuzas, esponjas y plumeros para la limpieza de carruajes y caballos.

Maletas desde tres pesetas en adelante (gran surtido). Sacos de mano en varias clases y formas. Estuches necesarios para viaje, cabas, portapapeles de lona y portamantitas.

Baules mundos y de mimbre y cajas para viaje.

Cinturones de todas clases, guantes y polainas de todas formas para caza y montar.

Alpargatas en lona y esterao para caza.

Especialidad en guarniciones hechas para toda clase de carruajes.

15, SAN PABLO, 15